Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 1 de 94

o

ESTUDIO DEL SECTOR

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE CERRADURAS PARA PUERTAS Y BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y AQUELLOS POR LOS CUALES PUDIERA LLEGAR A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.

Bogotá, agosto de 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 2 de 94

o

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 2
2. OBJETO DEL ESTUDIO 4
3. DEFINICIONES 4
4. CLASIFICACIÓN UNSPSC 5
5. IMPORTANCIA DE MANTENIMIENTO DE LAS CERRADURAS 5
6. ANALISIS DEL MERCADO 6
6.1. Características del Mercado 6
6.2. Resultados de la Economía Colombiana 8
6.3. Variables económicas que pueden afectar los precios 10
6.3.1. Índice de Precios al Consumidor 10
6.3.2. Mercado Laboral 13
6.3.3. Salario Mínimo 22
6.3.4. La Tasa Representativa del Mercado (TRM) - Comportamiento del Dólar 23
6.3.5. Importaciones 26
6.3.7. Política Monetaria 27
6.3.8. Agentes que Componen el Sector 29
6.3.9. Gremios y Asociaciones que Participan 29
7. ASPECTO TÉCNICO 29
8. ASPECTO LEGAL 30
9. ANALISIS DE LA DEMANDA 31
9.1. Adquisiciones Anteriores de la Secretaría Distrital de Integración Social . 31
9.2. Adquisiciones de Otras Entidades 33
10. ANALISIS DE LA OFERTA 39
10.1. Proveedores del Mercado. 39
10.2. Precios del Sector 72
10.3. Conclusiones de la Oferta 78
11. ASPECTO PRESUPUESTAL 79
12. RIESGOS DEL PROCESO 88
13. CONCLUSIONES ESTUDIO DEL SECTOR 89

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 3 de 94

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 4 de 94

o

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Integración Social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así mismo, debe prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social.

En los diferentes centros, sedes y unidades operativas que hacen parte de la Entidad, se atiende diariamente a la población que se beneficia del portafolio de servicios sociales que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social, servicios que se encuentran distribuidos de acuerdo con las políticas públicas de la Entidad, tales como SEGURIDAD ALIMENTARIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, DISCAPACIDAD, FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE, ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ, entre otras.

Acorde con los lineamientos dirigidos a la operatividad de los diferentes procesos que permiten el cumplimiento de la misión, los objetivos y las metas formuladas en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social, es necesario contar con los elementos, herramientas y servicios, indispensables, para el desarrollo de las actividades que se traducen en eficiencia, calidad y excelencia.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024 – 2027”, la Alcaldía Mayor de Bogotá estableció como uno de los propósitos para la ciudad “mejorar la calidad de vida de las personas, garantizándoles mayor seguridad, inclusión, libertad e igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza, y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional” cuyo Objetivo 5 busca obtener “Una ciudad pujante, en la que se quiera vivir, requiere un Gobierno que atienda las necesidades, garantice los derechos de las personas y brinde un servicio amable, ágil y oportuno en todo el territorio, con un gasto eficiente. En suma, un Gobierno en el que la ciudadanía crea y confíe”.

Dentro de este plan de gobierno, la SDIS tiene formulado el proyecto de en el marco del proyecto de inversión 7946 “Fortalecimiento de la Gestión Pública Institucional en Bogotá”, el cual tiene por Objetivo General “Optimizar la implementación de la gestión institucional para garantizar la eficiencia, oportunidad y transparencia en la prestación de los servicios sociales ofertados a la ciudadanía de Bogotá.”, el cual tiene como meta implementar el 100% de las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 5 de 94

o

soluciones en materia de servicios de apoyo transversal para la atención eficiente y oportuna de las necesidades operativas de la Secretaria Distrital De Integración Social y garantizar la prestación del servicio de Servicio de mantenimiento con suministro de repuestos nuevos y la atención de emergencias de cerraduras para puertas y bienes muebles de propiedad de la SDIS y de aquellos a los que llegara a ser legalmente responsable, ubicados en las sedes y unidades operativas en el marco del Sistema Integrado de Gestión y al cumplimiento del logro de Ciudad 30: Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local

Teniendo en cuenta lo anterior y acorde con los lineamientos dirigidos a la operatividad de los diferentes procesos que permiten el cumplimiento de la misión, los objetivos y las metas formuladas en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social, es necesario contar con los elementos, herramientas y servicios, indispensables, para el desarrollo de las actividades que se traducen en eficiencia, calidad y excelencia.

Teniendo en cuenta las necesidades requeridas por la SDIS, es necesario adelantar un proceso más ágil y eficiente que permita a la entidad la escogencia del mejor proponte para la prestación del servicio requerido y dar respuesta pronta y de manera prioritaria a la atención de emergencias de cerraduras para puertas y bienes muebles de propiedad de la Secretaria Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta que la mayoría de los centros misionales o unidades operativas se encuentran en funcionamiento.

Aunado a lo anterior, disponer del servicio de forma continua permite el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1952 de 2019 “[p]or medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario” en los numerales 22 y 23 del artículo 38, el cual impone como deberes de los servidores públicos, entre otros los siguientes:
“…
22. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
23. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.
(…)”.

Igualmente, el presente proceso de contratación permite dar cumplimiento a lo señalado en la Circular Conjunta No. 002 de 2003, expedida por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, relativa a los “[d]deberes de las entidades en la administración y cuidado de los bienes; responsabilidad fiscal y disciplinaria de los funcionarios públicos por pérdida o daño de los bienes a su cargo.”

El presente documento hace un análisis específico por cada uno de los factores que intervienen directa e indirectamente en la realización del proceso en la etapa precontractual y la ejecución,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 6 de 94

o los cuales inician con la determinación de los precios de referencia con los cuales se estructura la propuesta económica.

2. OBJETO DEL ESTUDIO

El presente estudio del sector tiene como objetivo realizar un análisis de los factores externos e internos que terminan influyendo en la oferta y la demanda del sector, permitiendo conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuentan con la capacidad de suplir la presente necesidad de la SDIS y determinar las variables financieras, económicas y técnicas, organizacionales, logísticas, que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

El proceso en la parte precontractual requiere que se realice un análisis y determinación de precios de referencia, los cuales son resultado del estudio de mercado, iniciando con la solicitud de cotizaciones, las cuales deben cumplir con las condiciones de viabilidad, relacionado con las medidas de tendencia central, desviación estándar y dispersión.

3. DEFINICIONES

Clasificación UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code ® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. (DNP, 2015)

Código CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las actividades económicas. (SHD, 2013)

Demanda: Es una de las dos fuerzas que está presente en el mercado (la otra es la "oferta") y representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades o deseos. (DNP, 2015)

Estudio del sector: Documento que permite el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de adquisiciones desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. (DNP, 2015)

Oferta: Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones. (Banrep; 2012)

Plan Anual de Adquisiciones: Es una herramienta para: (i) facilitar a las entidades estatales

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Página 7 de 94

o identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación. (DNP, 2015)

Producto Interno Bruto (PIB): Es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. EL PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. (DNP, 2015)

Mercado[1]: Es el ambiente social (o virtual) que propicia las condiciones para el intercambio. En otras palabras, debe interpretarse como la institución u organización social a través de la cual los ofertantes (productores, vendedores) y demandantes (consumidores o compradores) de un determinado tipo de bien o de servicio, entran en estrecha relación comercial a fin de realizar abundantes transacciones comerciales.

Cerrajería. Es un oficio dedicado a la reparación y mantenimiento de cerraduras, candados, cerrojos y cilindros, tanto de puertas comunes como así también de vehículos. Una cerradura es un mecanismo de metal instalada para impedir que puertas y tapas se puedan abrir sin una llave

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, teniendo encuentra la clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (versión 14)[2].

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72101501	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones e Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de apoyo para la construcción	Servicios de todero
72101505				Servicios de cerrajería

5. IMPORTANCIA DE MANTENIMIENTO DE LAS CERRADURAS

Con la presente necesidad se busca recibir un servicio que garantice buen funcionamiento y confiabilidad de los bienes de la secretaría, con la finalidad de prevenir la aparición de averías en los componentes de la cerrajería y que requieren de la prestación de servicios de un cerrajero profesional. Estos servicios en el sector van desde la instalación, sustitución y

[1] Significado. http://www.academia.edu/8230196/El_mercado el precio la oferta y la demanda
[2] Agencia Colombiana de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, disponible en internet en el http://www.colombiacompra.gov.co/sities/cce_clasificador/unspsc_spanish_v14_0801.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 8 de 94

o

reparación de cerraduras, hasta la reparación de persianas, la apertura de vehículos y la apertura de cajas fuertes[3].

El servicio de cerrajería debe realizarse a todas las cerraduras de puertas y bienes muebles de la SDIS y debe incluir el suministro e instalación de cerraduras, cambio de guardas, elaboración de llaves, reparación de mecanismo de cierre de archivadores (trampas y seguros) y apertura y cambio de clave de cajas fuertes.

El Mantenimiento consta de limpieza interna, externa, lubricación, grafitado, ajuste de las cerraduras, remplazo de repuestos internos de cada cerradura y elementos necesarios para su correcta instalación, reparación del mecanismo de cierre con suministro e instalación de los seguros que no se encuentren, que estén dañados o no permitan el cierre de los cajones.

Finalmente es de aclarar que los bienes sobre los cuales se va a prestar el mantenimiento tienen unas especificaciones técnicas donde se requiere que los repuestos sean compatibles con estos y que al momento de prestar el servicio no implique un daño o detrimento en los bienes de la Entidad, por lo que a partir de tal necesidad se estableció la descripción técnica de los bienes.

6. ANALISIS DEL MERCADO

6.1. Características del Mercado

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, la Entidad adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

Tradicionalmente la economía clásica consideraba que las actividades económicas estaban divididas en tres sectores, pero los avances tecnológicos y científicos, han llevado a que se agregue un cuarto que se relaciona con el intelecto, estos sectores tienen elementos y productos con características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir con el servicio que presten o el producto que comercialicen. En el siguiente cuadro, se relacionan estos sectores económicos, según las últimas tendencias de la Economía.

Relación sectores económicos

[3] https://www.elperiodicodeaqui.com/epda-noticias/la-importancia-de-disponer-de-un-servicio-de-cerrajeria-de-calidad/287007

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 9 de 94

o

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Sector Agropecuario, Sector Ganadero, Sector Pesquero, Sector Minero, Sector Forestal, Sector de Silvicultura
Sector secundario	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Industrial, Sector energético (eléctrico, gas y vapor), Sector de la Construcción, Sector Minero, Industria Textil
Sector terciario	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía y aunque no son productivas contribuyen a la formación de ingresos, lo cual se refleja en la producción nacional. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, educativos, comunicaciones, etc.	Sector de Transportes, Sector de Comunicaciones, Sector Turístico, Sector Sanitario, Sector Educativo, Sector de las Artes, Sector Financiero, Sector de la Administración, ONG, entre otros.
Sector cuaternario	El sector hace referencia a aquellos servicios relacionados al conocimiento o el intelecto. Este sector abarca la ciencia, investigación y desarrollo tecnológico. Las empresas que se encuentran en este sector se dedican a brindarles avances e investigaciones científicas a los sectores primarios, secundarios y terciarios.	Investigación, desarrollo e innovación Ciencia y desarrollo tecnológico Consultoría, planificación financiera y económica Industria robótica

El mantenimiento de las cerraduras, pertenecen al sector terciario ya que son servicios que incluyen actividades que no producen una mercancía en sí (bienes materiales), desarrollando de esta manera acciones en donde las personas ofrecen su conocimiento y tiempo para mejorar

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 10 de 94

o la productividad, desempeño, potencial y sostenibilidad de la economía. Aunque los repuestos que se requieren para realizar la intervención son elaborados en el sector Industrial, estos son suministrados como productos terminados.

6.2. Resultados de la Economía Colombiana[4].

Según el pronóstico de base, la economía mundial continuará creciendo un 3,2% en 2024 y 2025, al mismo ritmo que en 2023. Una ligera aceleración en las economías avanzadas —de 1,6% en 2023 a 1,7% en 2024 y 1,8% en 2025— quedará compensada por una leve ralentización en las economías emergentes y en desarrollo, de 4,3% en 2023 a 4,2% en 2024 y 2025. La proyección de crecimiento mundial a cinco años, 3,1%, es la menor de las últimas décadas. Se prevé que la inflación mundial descienda de manera constante, de 6,8% en 2023 a 5,9% en 2024 y 4,5% en 2025, y que las economías avanzadas alcancen sus metas de inflación antes que las emergentes y en desarrollo. En general, se proyecta que la inflación subyacente descienda más gradualmente.

De acuerdo con el más reciente reporte de la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico, Ocde, las economías de mayores ingresos en América Latina tendrán un crecimiento modesto este año y en 2025, a excepción de Argentina, debido a que la demanda externa continúa siendo débil.
De la misma manera, la Organización revisó a la baja el crecimiento económico para Colombia ya que mientras que, en noviembre de 2023, la cifra se ubicaba en 1,4% de crecimiento del PIB para 2024, el reporte del (jueves, 3 de mayo de 2024), lo ubicó en 1,2%.
La cifra entregada por la Ocde sigue la tendencia que marcaron otras organizaciones como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para Colombia. Con ello, estas entidades de orden internacional permiten ver un pesimismo frente al futuro económico del país en razón de una política monetaria que aún no es lo suficientemente atractiva para la llegada del capital extranjero y otros factores que generan incertidumbre como el aumento del déficit fiscal y la garantía del suministro de energía por los efectos del fenómeno de El Niño.
Del lado del Banco Mundial, el reporte de competitividad más reciente (abril 2024) subrayó que, mientras que en enero el crecimiento del PIB sería de 1,8%, en la actualización de abril, la apuesta se redujo a 1,3% para todo 2024. En su momento, el economista jefe de América Latina y el Caribe del Banco Mundial, William Maloney, resaltó que las reformas del gobierno actual no incidieron en este pronóstico y que, en cambio, el país debe concentrarse en fomentar la inversión extranjera.
Por otro lado, el Fondo Monetario Internacional también fue cauto con su previsión de crecimiento económico para Colombia en razón de una disminución de 1,3% a 1,1% para 2024. El FMI sustentó su reducción en la proyección en la política monetaria restrictiva, con efectos negativos en el precio de la vivienda y la consecutiva contracción del sector.
“El hecho de que se mantengan unas tasas de interés altas le sigue pasando factura a la economía colombiana. Así mismo, la inversión extranjera ha sido bastante irregular y tiende a

[4] https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/04/16/world-economic-outlook-april-2024

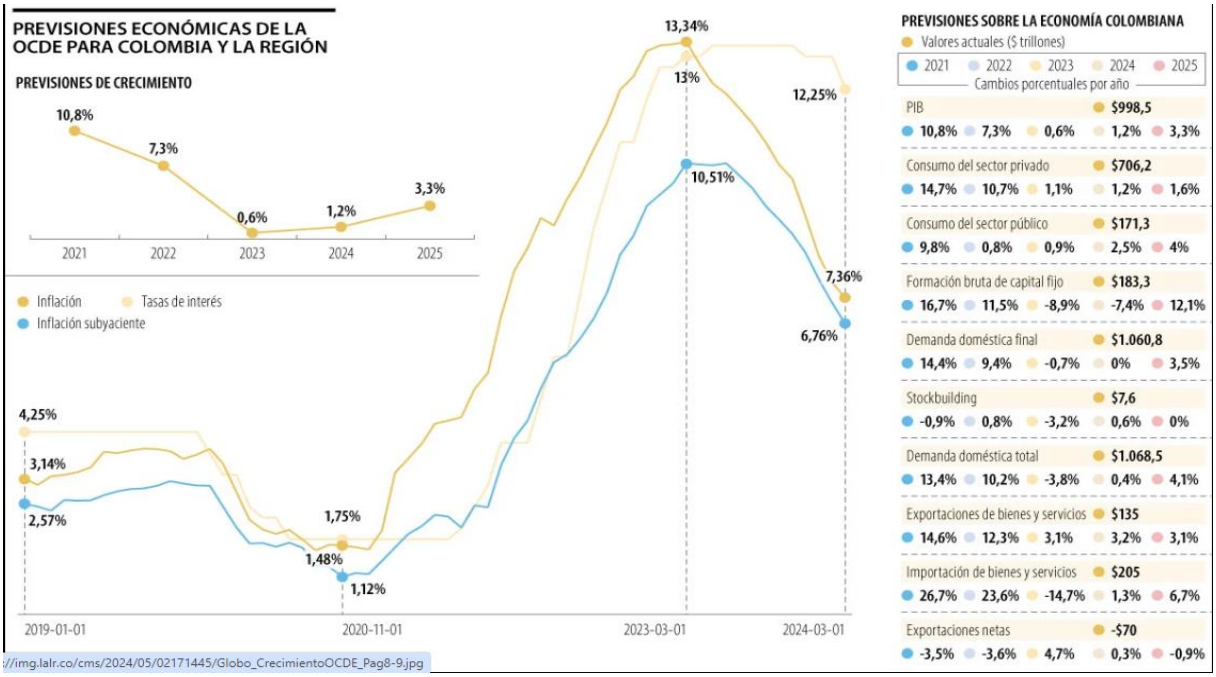
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 11 de 94

o

moderar la actividad económica del país", explicó David Cubides, director de investigaciones económicas de Alianza Valores.

Reparos de la Ocde

En congruencia con las previsiones de las otras dos entidades, la Ocde resaltó que la economía colombiana crecerá 1,2% durante 2024 pero se acelerará el próximo año hasta llegar a 3,3%. Nuevamente, este desarrollo de la economía estará sujeto a una política monetaria más flexible (una en la que las tasas de interés estimulen la inversión extranjera) y paralela a una desaceleración de la inflación.



En cuanto al mercado productor y exportador del país, los precios más bajos del petróleo y la eliminación de ciertos estímulos al petróleo desde el año pasado ha generado una disminución en las exportaciones de crudo y, por ende, de los ingresos fiscales. La Ocde también resaltó la situación energética actual del país debido a los efectos del fenómeno de El Niño, puntualmente en los efectos que ha tenido en el nivel de los embalses y la incertidumbre que de esta se desprende por el suministro energético en Colombia.

Del lado de la política monetaria, el organismo prevé que los recortes en las tasas de interés continúen mientras que el déficit fiscal general tenderá a aumentar en 2024 en 4,2% y 5,3% en

5

https://www.larepublica.co/globoeconomia/ocde-tambien-rebajo-las-perspectivas-de-crecimiento-economico-colombiano-en-2024-3852974

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 12 de 94

o

2025, provocando un incremento de la deuda pública de 53% a 57% del PIB del país. “Existen riesgos de déficit de ingresos debido a litigios fiscales inciertos y medidas de administración tributaria, que podrían requerir ajustes de gasto no planificados”, se lee en el reporte de la Ocde sobre el futuro del déficit del país.

De la misma manera, las previsiones apuntan a que la inflación continuará su senda de desaceleración, incluso hasta llegar al rango objetivo de entre 2% y 4% para el segundo semestre del próximo año. En cambio, se esperan que las exportaciones no tengan un crecimiento exorbitante en tanto que la demanda externa seguirá moderada.

De acuerdo al informe del Banco Mundial, Colombia presenta un ritmo desacelerado en la economía, teniendo como oportunidad de crecimiento del PIB a través de un aumento en la productividad y una mayor diversificación y expansión de sus exportaciones.

6.3. Variables económicas que pueden afectar los precios

6.3.1. Índice de Precios al Consumidor[6]

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente utilizado como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, tasas de intereses y política monetaria.

En la siguiente tabla se evidencia el comportamiento mensual desde el año 2020 hasta junio de 2024.

Tabla 1. Variación mensual del IPC (%)

DANE - Variaciones Mensuales del IPC Total (%)						
MES	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
ENERO	0,6	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92
FEBRERO	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09
MARZO	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0.70
ABRIL	0,5	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59
MAYO	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43
JUNIO	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32

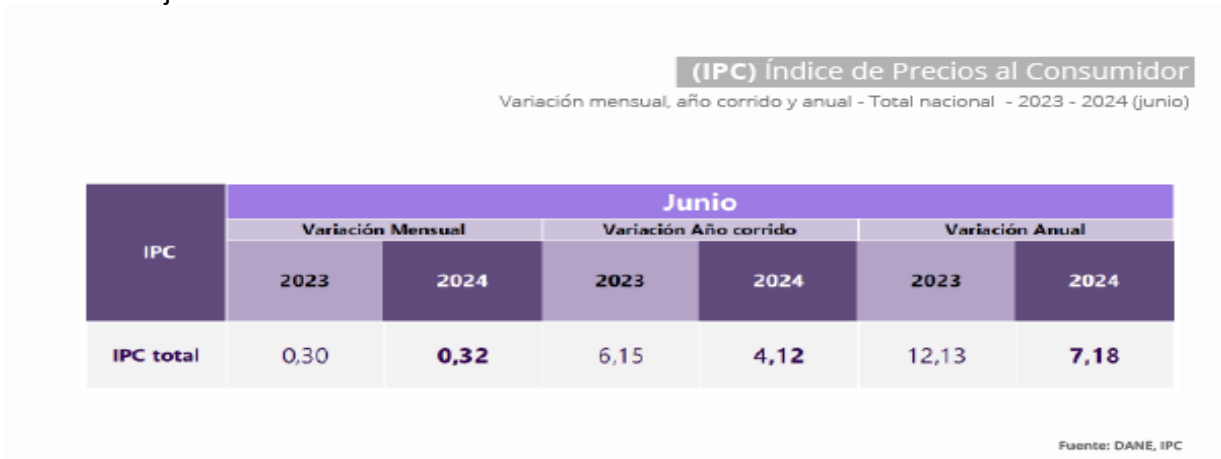
[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 13 de 94

o

DANE - Variaciones Mensuales del IPC Total (%)						
JULIO	0,22	0	0,32	0,81	0,50	
AGOSTO	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	
SEPTIEMBRE	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	
OCTUBRE	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	
NOVIEMBRE	0,1	-0,15	0,5	0,77	0,47	
DICIEMBRE	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	

Información junio de 2024[7]



En junio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,12% y la anual 7,18%.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto[8]

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con mayo de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Salud (0,49%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,30%), Transporte (0,19%), Bienes y servicios diversos (0,14%), Recreación y cultura (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,09%), Información y comunicación (0,08%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%) y por último, Educación (-0,18%).

7 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

8 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-jun2024.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 14 de 94

o

Tabla 2. Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto junio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,58	0,18
Salud	1,71	0,39	0,01	0,49	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,56	0,06	0,39	0,04
TOTAL	100,00	0,30	0,30	0,32	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,53	-0,10	0,30	0,06
Transporte	12,93	1,08	0,14	0,19	0,03
Bienes y servicios diversos	5,36	0,35	0,02	0,14	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,09	0,00	0,10	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,36	0,01	0,09	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	0,08	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,48	0,01	0,08	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,07	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	-0,18	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,28 puntos porcentuales a la variación total.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 7,18% en comparación con junio de 2023. En el último año, las divisiones Educación (11,21%), Restaurantes y hoteles (9,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,15%) y por último, Transporte (8,10%) se ubicaron por encima del promedio nacional (7,18%). Entre tanto, las divisiones Salud (6,78%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,27%), Bienes y servicios diversos (5,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 15 de 94

o ordinaria del hogar (3,17%), Prendas de vestir y calzado (3,06%), Recreación y cultura (2,00%) y por último, Información y comunicación (-0,15%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 6. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto junio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	9,93	0,39	11,21	0,43
Restaurantes y hoteles	9,43	17,43	1,77	9,57	1,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,07	2,54	9,25	2,81
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,70	0,20	8,15	0,14
Transporte	12,93	18,19	2,30	8,10	1,08
TOTAL	100,00	12,13	12,13	7,18	7,18
Salud	1,71	11,26	0,19	6,78	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	14,31	2,72	5,27	1,02
Bienes y servicios diversos	5,36	14,38	0,75	5,18	0,28
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	14,61	0,60	3,17	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	10,53	0,35	3,06	0,10
Recreación y cultura	3,79	8,66	0,30	2,00	0,07
Información y comunicación	4,33	0,60	0,02	-0,15	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,93 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

6.3.2. Mercado Laboral[9]

Conforme a La Gran encuesta integrada de hogares, encuesta mediante la cual se solicita información sobre las condiciones de empleo de las personas (si trabajan, en qué trabajan, cuánto ganan, si tienen seguridad social en salud o si están buscando empleo), además de las características generales de la población como sexo, edad, estado civil y nivel educativo, se pregunta sobre sus fuentes de ingresos. La GEIH proporciona al país información a nivel nacional, cabecera - resto, regional, departamental, y para cada una de las capitales de los departamentos. Este indicador permite validar la situación laboral en particular de Bogotá donde se ejecutará el contrato objeto de este proceso.

Para el mes de junio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en junio de 2023 fue 64,3%.

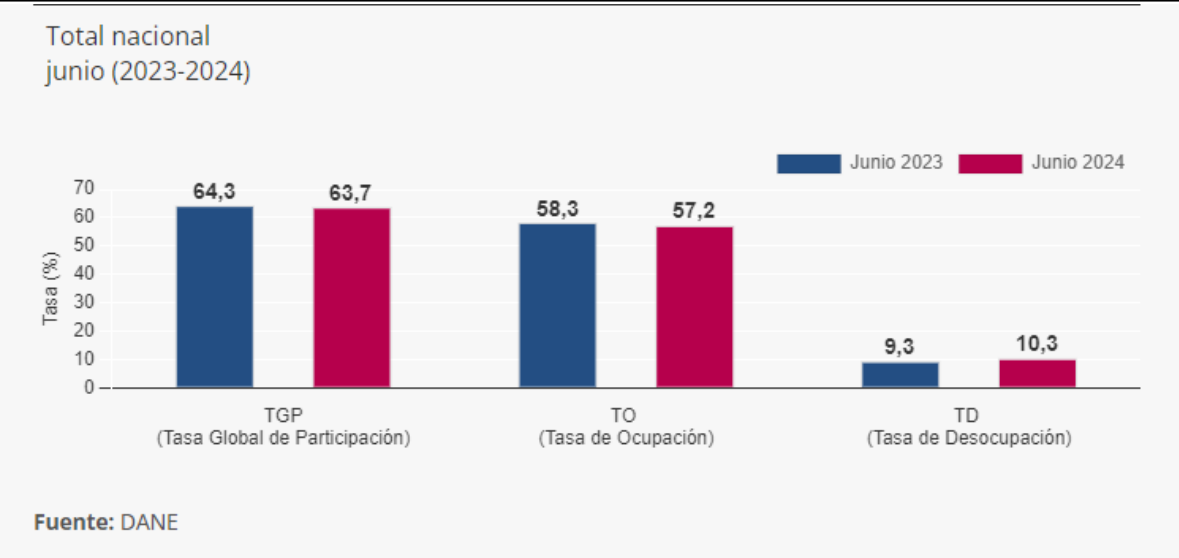
[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 16 de 94

o

Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).

Gráfico 8. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)



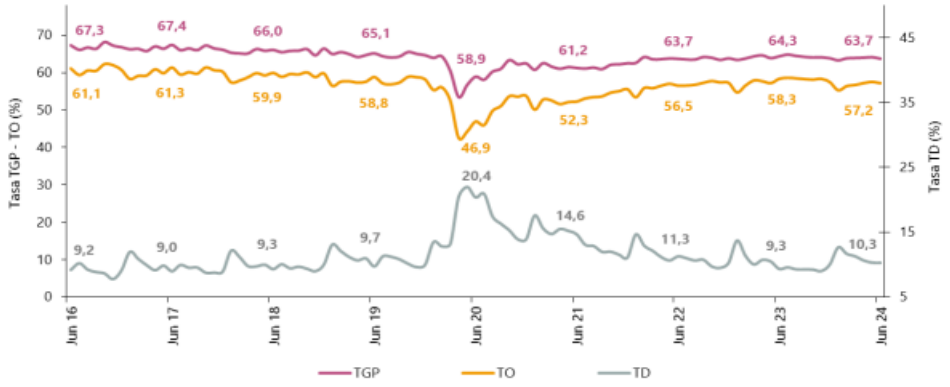
En junio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en junio de 2023 fueron 66,6% y 60,7%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral Junio de 2024

Gráfico 9. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Junio (2016 - 2024)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 17 de 94

o



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

- Introducción
- Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas
- Población ocupada según rama de actividad mes junio 2024
- Población ocupada según posición ocupacional mes junio 2024
- Ranking de ciudades según tasa de desocupación trimestre abril - junio 2024
- Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad mes junio 2024
- Medidas de calidad
- Ficha metodológica
- Glosario

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

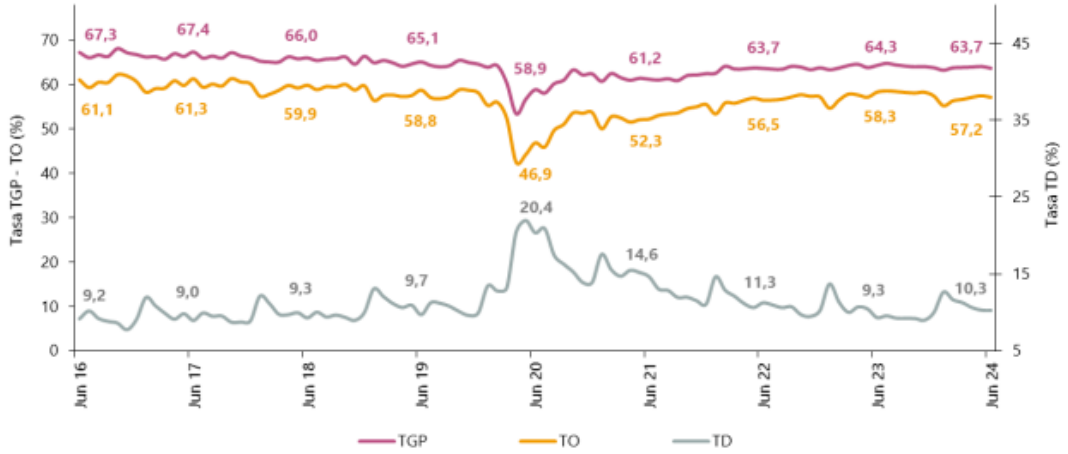
Total Nacional mensual

Para el mes de junio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en junio de 2023 fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 18 de 94

o

Gráfica 10. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Junio (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

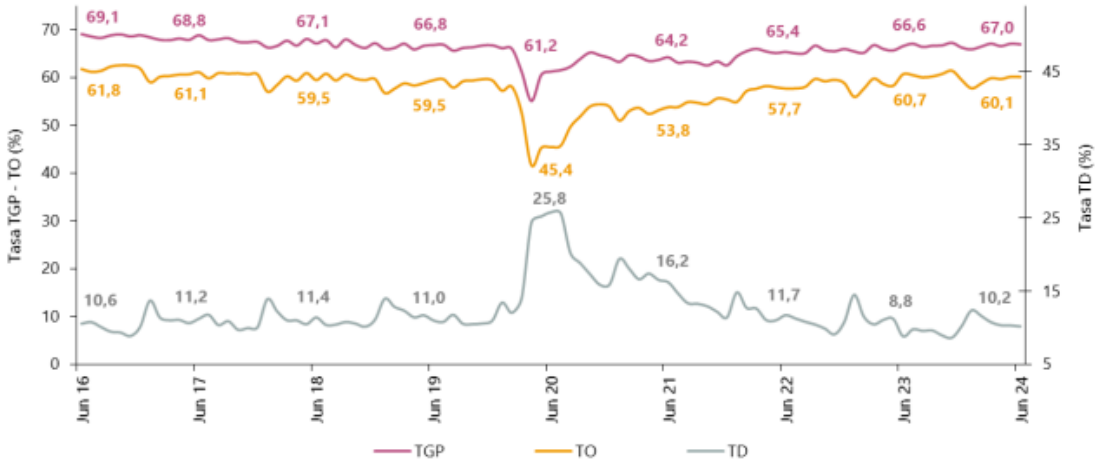
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en junio de 2023 fueron 66,6% y 60,7%, respectivamente.

Gráfica 11. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Abril - junio (2016 - 2024)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 19 de 94

o



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

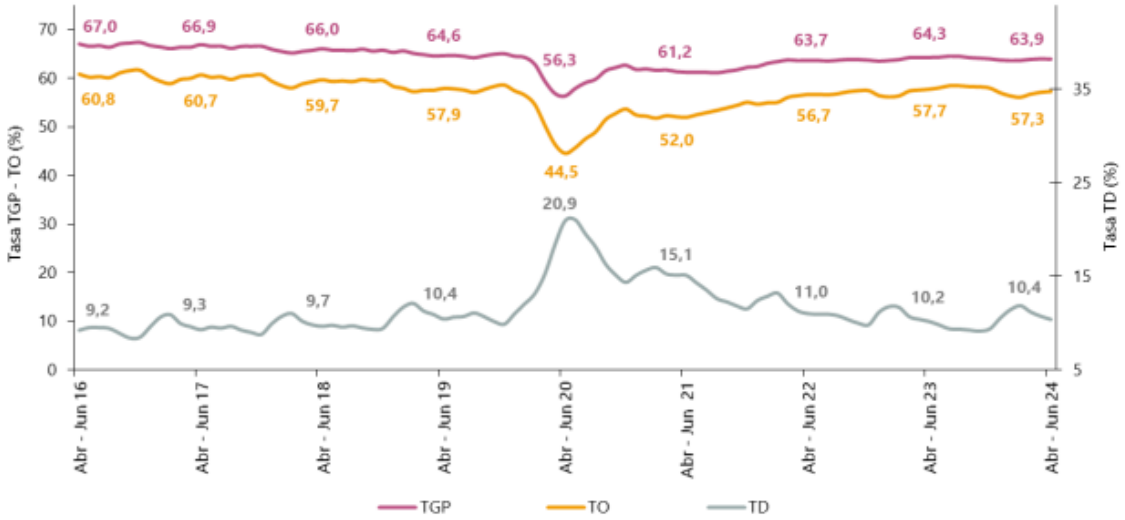
Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2024 fue 10,4%, mientras que en el trimestre abril - junio 2023 fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación fue 57,3%, estas tasas en el mismo periodo del año anterior fueron 64,3% y 57,7%, respectivamente.

Gráfica 12. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Abril - junio (2016 - 2024)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 20 de 94

o



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

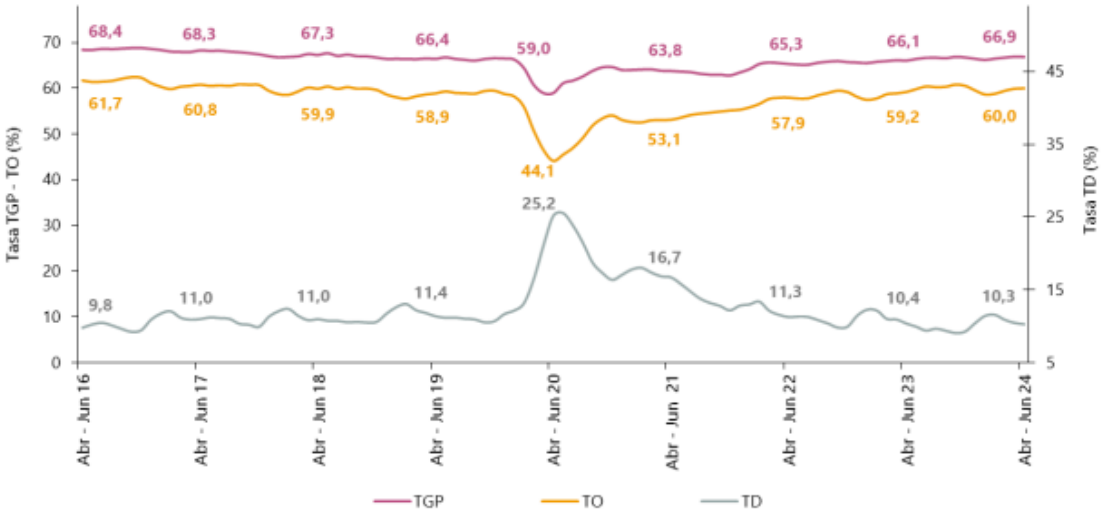
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre abril - junio 2024, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,3%, mientras que en el mismo trimestre de 2023 fue 10,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al trimestre abril - junio 2023 (66,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,0%, mientras que en el mismo trimestre del año anterior fue 59,2%.

Gráfica 13. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Abril - junio (2016 - 2024)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 21 de 94

o



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes junio 2024

En el mes de junio de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.922 miles de personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,7 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales).

Gráfica 14. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Junio (2023 - 2024)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 22 de 94

o

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2023	Junio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.052**	**22.922**	**100**	**-130**	
Trabajador por cuenta propia	9.434	9.248	40,3	-185	-0,8
Obrero, empleado del gobierno	898	799	3,5	-99	-0,4
Empleado doméstico	717	692	3,0	-25	-0,1
Patrón o empleador	630	613	2,7	-17	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	492	501	2,2	10	0,0
Obrero, empleado particular	10.291	10.340	45,1	49	0,2
Jornalero o Peón	586	702	3,1	116	0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

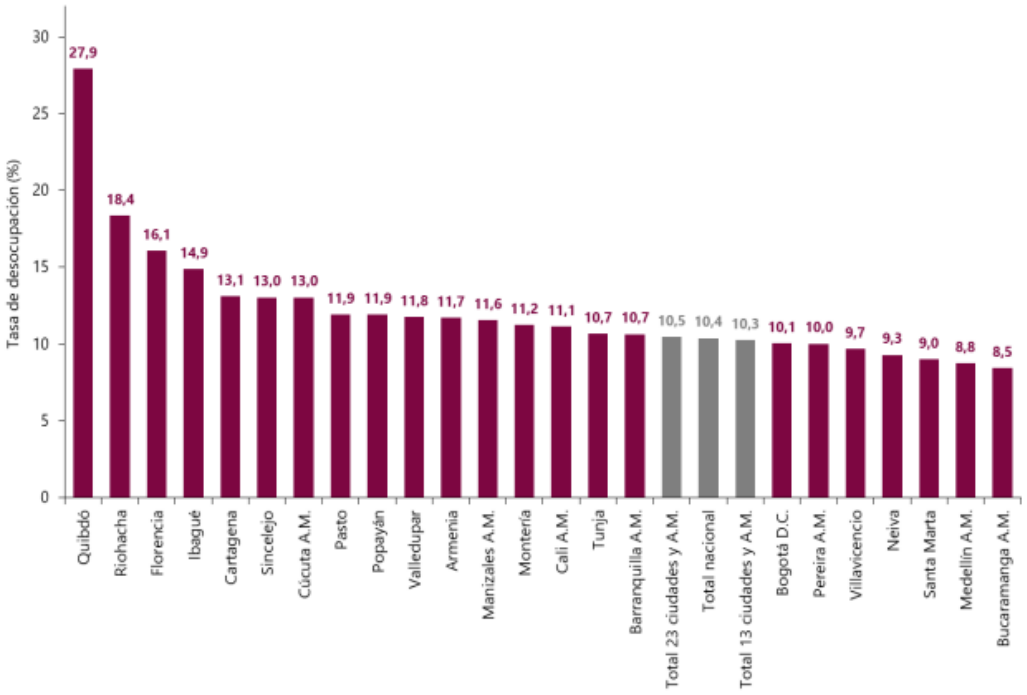
Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre abril - junio 2024

Para el trimestre abril - junio 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (27,9%), Riohacha (18,4%) y Florencia (16,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,0%), Medellín A.M. (8,8%) y Bucaramanga A.M. (8,5%).

Gráfica 15. Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Abril - junio 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 23 de 94

o



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes junio 2024

Para junio de 2024, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.556 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (56,2%) y Estudiando (22,1%).

Gráfica 16. . Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo Total nacional Junio (2023 - 2024)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 24 de 94

o

Tipo de actividad	Total nacional				
	Junio 2023	Junio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.096**	**14.556**	**100**	**459**	
Oficios del Hogar	7.788	8.183	56,2	395	2,8
Estudiando	3.223	3.216	22,1	-7	0,0
Otros*	3.086	3.157	21,7	71	0,5

Fuente: DANE, GEIH.
Otros*: Incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: poblaciones en miles.

6.3.3. Salario Mínimo

Como es de suponerse el salario mínimo crece anualmente, el cual se encuentra atado al comportamiento del índice de precios al consumidor, a la productividad que registre la economía y las negociaciones que realiza el ejecutivo con los representantes de los empleadores y empleados. A continuación, se muestra el salario mínimo desde el año 2017 hasta el año 2024.

Tabla 17. Variación porcentual del Salario mínimo Años: 2017 - 2024

Año	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2017	24.590,57	737.717,00	7	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,9	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,5	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023

Es fundamental para el presente proceso analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 25 de 94

o solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca dentro de este proceso, ya que los futuros oferentes deben tenerlo en cuenta al momento de estructurar sus costos y confeccionar su oferta económica ya que estos inciden directamente en los precios de los salarios y estos a su vez con las prestaciones sociales entre otros.

También es importante dentro de los procesos de contratación en la parte de las actividades ejecutadas por el personal deben ser ajustadas al porcentaje establecido por el Gobierno Colombiano.

6.3.4. La Tasa Representativa del Mercado (TRM) - Comportamiento del Dólar [10]

Colombia tiene una moneda de libre flotación, es decir, el tipo de cambio flota libremente en el mercado e implica que el Banco de la República se abstendrá de manipularlo, de tal manera que el precio del dólar se fije por la interacción entre la oferta y la demanda. Precisamente la oferta y la demanda, que están en los flujos de comercio internacional y financieros, son factores clave que determinan el precio del dólar, asimismo los movimientos que se generan en el índice económico de Cuenta Corriente del país conformada por la balanza comercial (Exportaciones – Importaciones), al igual que en la Cuenta de Capitales: inversión extranjera directa, inversión de portafolio y endeudamiento externo, también inciden en su cotización o tasa de cambio. Atendiendo a este comportamiento, expectativas, políticas y el manejo de la economía, así como aspectos políticos externos e interno.

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.[11]

Gráfica 18.Tasa Representativa del Mercado (TRM)
Serie histórica periodicidad diaria últimos doce meses

https://principal.notinet.com.co/indices/salario.htm
https://totoro.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go&Action=prompt&path=%2Fshared%2FSeries%20Estad%C3%ADsticas_T%2F1.%20Tasa%20de%20Cambio%20Peso%20Colombiano%2F1.1%20TRM%20-%20Disponible%20desde%20el%2027%20de%20noviembre%20de%201991%2F1.1.16.TCM_Serie%20historica_ultimos_doce%20meses&Options=rdf&lang=es

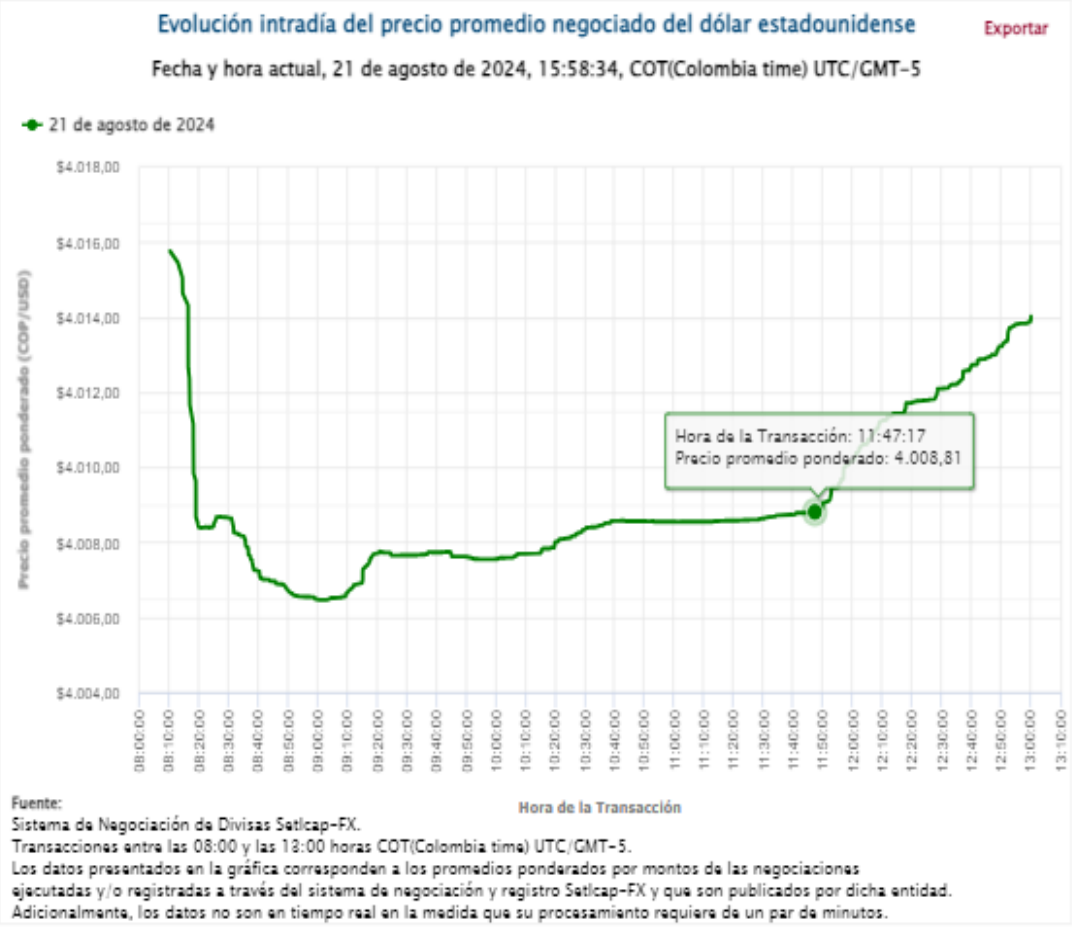
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 26 de 94

o

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
03/09/2024	$ 4.160,31
02/09/2024	$ 4.160,31
01/09/2024	$ 4.160,31
31/08/2024	$ 4.160,31
30/08/2024	$ 4.132,11
29/08/2024	$ 4.065,34
28/08/2024	$ 4.045,64
27/08/2024	$ 4.023,92
26/08/2024	$ 4.030,52
25/08/2024	$ 4.030,52
24/08/2024	$ 4.030,52
23/08/2024	$ 4.064,03
22/08/2024	$ 4.013,98
21/08/2024	$ 4.011,37
20/08/2024	$ 4.021,63
19/08/2024	$ 4.021,63
18/08/2024	$ 4.021,63
17/08/2024	$ 4.021,63
16/08/2024	$ 4.014,18
15/08/2024	$ 4.021,10
14/08/2024	$ 4.038,87
13/08/2024	$ 4.063,26
12/08/2024	$ 4.064,51
11/08/2024	$ 4.064,51
10/08/2024	$ 4.064,51
09/08/2024	$ 4.100,79
08/08/2024	$ 4.136,27
07/08/2024	$ 4.136,27
06/08/2024	$ 4.184,30
05/08/2024	$ 4.110,37
04/08/2024	$ 4.110,37
03/08/2024	$ 4.110,37
02/08/2024	$ 4.057,14
01/08/2024	$ 4.060,34

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 27 de 94

o



Fuente:
Sistema de Negociación de Divisas Setlcap-FX.
Transacciones entre las 08:00 y las 13:00 horas COT(Colombia time) UTC/GMT-5.
Los datos presentados en la gráfica corresponden a los promedios ponderados por montos de las negociaciones ejecutadas y/o registradas a través del sistema de negociación y registro Setlcap-FX y que son publicados por dicha entidad.
Adicionalmente, los datos no son en tiempo real en la medida que su procesamiento requiere de un par de minutos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 28 de 94

o

Tasa de cambio representativa del mercado

Miércoles, 21 de agosto de 2024

TRM	Promedio móvil 20 días	Devaluación año completo	Devaluación año corrido
4.011,37	4.057,34	-2,73%	4,95%

Refrescar - Imprimir - Exportar

Miércoles, 21 de agosto de 2024

Hora última actualización	Última tasa	Tasa promedio del mercado	Tasa apertura	Monto (millones de dólares)
13:00:00	4.034,34	4.014,01	4.013,00	925,84

Con respecto a esta información[12] pueden llegarse a presentar diferencias en el horario entre lo publicado en la página Web y los dispositivos móviles, debido a la utilización de distintos procedimientos para la divulgación de las cifras. La fuente de la información que se presenta en la sección de esta página es del Sistema de Negociación de Divisas SET-FX por lo tanto, cualquier error en la publicación de la misma no es responsabilidad del Banco de la República.

Impacto económico: un dólar más bajo puede beneficiar a las exportaciones colombianas y reducir la deuda externa. Sin embargo, también **puede afectar la competitividad de algunos sectores.**

Vigilancia constante: los inversionistas deben seguir de cerca las fluctuaciones del dólar y considerar estrategias para proteger sus activos.

De esta manera, **la divisa estadounidense terminó el primer trimestre por debajo de los $ 3.900,** pese a que los analistas del mercado proyectaban que la tasa de cambio en el país cerraría este periodo en un rango entre $3.900 y $3.941. **La caída de la divisa extranjera se aceleró por cuenta de varios hechos del contexto internacional como el alza de los precios del petróleo y las decisiones de la FED sobre su política monetaria**.

6.3.5. Importaciones[13]

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2024, las importaciones fueron US$4.660,2 millones CIF y presentaron una disminución de 7,1% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de 8,2% en el grupo de Manufacturas.

En junio de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,1% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,0%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,2% y Otros sectores con 0,7%.

12 https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/comportamiento-del-mercado-del-dolar-durante-el-dia-informacion-tiempo-real

13 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-jun2024.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 29 de 94

o

Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2024/2023)p

Grupos de productos (OMC)	Junio[P]					Enero - Junio[P]				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.015,2**	**4.660,2**	**-7,1**	-7,1		**31.820,9**	**30.572,0**	**-3,9**	-3,9	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	699,6	699,1	-0,1	0,0	15,0	5.014,3	4.599,1	-8,3	-1,3	15,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	552,8	475,0	-14,1	-1,6	10,2	3.646,1	3.405,3	-6,6	-0,8	11,1
Manufacturas[3]	3.760,6	3.453,3	-8,2	-6,1	74,1	23.138,5	22.507,0	-2,7	-2,0	73,6
Otros sectores[4]	2,2	32,7	*	0,6	0,7	22,1	60,6	174,4	0,1	0,2

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
p: Cifra preliminar

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

6.3.7. Política Monetaria[14]

La política monetaria en Colombia tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo. De esta forma, la política monetaria cumple con el mandato de la Constitución de velar por mantener el poder adquisitivo del peso y contribuye a mejorar el bienestar de la población.

Para lograr sus objetivos, el Banco de la República sigue un esquema de inflación objetivo en un régimen de tipo de cambio flexible. Bajo este esquema, las acciones de política monetaria están encaminadas a que la inflación futura se sitúe en la meta fijada en el horizonte de política. En Colombia, dicha meta fue fijada por la JDBR en 3% (con un margen admisible de desviación de ±1 punto porcentual). Esta meta se refiere a la inflación de precios al consumidor, que se mide estadísticamente como la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Con el objetivo de alcanzar la meta de inflación, el Banco de la República fija la tasa de interés de referencia, también conocida como tasa de interés de política monetaria o de intervención.

[14] https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva-abril-2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 30 de 94

o

El Banco ajusta la oferta de dinero para garantizar que el Indicador Bancario de Referencia (IBR) a un día esté cerca de la tasa de interés de política monetaria. Los cambios en la tasa de referencia afectan la inflación y el crecimiento de corto plazo a través de distintos mecanismos de transmisión.

La flexibilidad del tipo de cambio que acompaña el esquema de inflación objetivo tiene dos objetivos. Primero, le permite al Banco de la República tener una política monetaria independiente que tenga en cuenta la situación de la economía colombiana y que le posibilita cumplir con sus funciones constitucionales. Segundo, la tasa de cambio flexible suaviza el efecto que choques externos, como variaciones en el precio internacional del petróleo, podrían tener sobre la economía.

En diciembre de 2023, la inflación anual cayó por noveno mes consecutivo y al cierre del año se situó en 9,28%, acorde con la proyección del equipo técnico realizada en diciembre. El descenso de la inflación estuvo liderado por alimentos cuya inflación anual se redujo a 5% y por bienes (sin alimentos ni regulados) con un registro de 7,1% al finalizar el año. En contraste, la inflación de regulados se aceleró a 17,2% y la canasta de servicios (sin regulados) sorprendió al alza y continúa registrando una inflación anual elevada cercana a 9%.

• La mayoría de las medidas de expectativas de inflación se redujeron y señalan una trayectoria descendente en el tiempo. La encuesta mensual de analistas que realiza el Banco mostró que entre diciembre y enero en la mediana de la muestra las

Expectativas de inflación a un año se redujeron de 5,7% a 5,2% y a dos años de 3,8% a 3,6%. Igualmente, las expectativas que se extraen de los mercados de deuda pública ajustadas mostraron reducciones para todos los plazos.

• Con relación a la actividad económica el equipo técnico mantiene la estimación de crecimiento de 1% para 2023 y de 0,8% para 2024, el cual es compatible con niveles de producto sostenibles en el largo plazo y con la convergencia de la inflación a la meta. La moderación de la demanda interna se refleja en una disminución del déficit de la cuenta corriente como proporción del PIB, que pasaría de 6,2% en 2022 a 2,8% en 2023, y se situaría en 2,9% en 2024. La corrección del desbalance externo hace que la economía sea menos vulnerable ante eventuales deterioros en el contexto global.

• Las condiciones financieras externas han mejorado, en medio de una inflación global con tendencia decreciente y una menor desaceleración de la economía mundial frente a lo proyectado. En este entorno, en el curso de 2023 la prima de riesgo soberano de Colombia se redujo y el peso se apreció en mayor proporción que las monedas de los países comparables de la región.

• El aumento del salario mínimo para 2024 estuvo por encima de lo previsto, lo cual influye en la senda de precios proyectada por el equipo técnico, especialmente en la canasta de servicios. A ello se suman los riesgos derivados del fenómeno del Niño sobre los precios de los alimentos y la energía, al igual que la perspectiva de ajuste en los precios de los regulados.

Para cumplir el mandato constitucional, el Banco de la República sigue un esquema de inflación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 31 de 94

o objetivo en un régimen de tipo de cambio flexible, el cual busca mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo. Bajo este esquema, las acciones de política monetaria están encaminadas a que la inflación futura se sitúe en la meta del 3 % fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR).

En junio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,12% y la anual 7,18%.

6.3.8. Agentes que Componen el Sector

Desde la perspectiva se comprende que existe la necesidad de realizar los servicios de mantenimiento con suministro de repuestos nuevos para la reparación y correcto funcionamiento de cerraduras para puertas y bienes muebles de propiedad de la Secretaría Distrital De Integración Social en todas las unidades operativas de manera continua para evitar que se afecten los servicios sociales a cargo de la SDIS. Dicha necesidad se enmarca en los siguientes Agentes:

- SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

6.3.9. Gremios y Asociaciones que Participan

- ANDI - ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA (ANDI)
- ACOPI- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDIANAS Y PEQUEÑAS INDUSTRIAS
- ANALDEX - ASOCIACIÓN NACIONAL DE EXPORTADORES
- ANDI- ASOCIACIÓN NACIONAL DE INDUSTRIALES
- FENALCO- FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIO
- CONFECAMARAS- RED DE CÁMARAS DE COMERCIO

7. ASPECTO TÉCNICO

El servicio a contratar consiste en realizar los mantenimientos de cerraduras de puertas y muebles de almacenamiento, con suministro de repuestos nuevos, elaboración de llaves y suministro de cerraduras y demás elementos que requiera para su correcto funcionamiento e instalación, con base a la programación y solicitudes que establezca la supervisión del contrato y acorde a las necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato.

El servicio se prestará teniendo en cuenta los siguientes elementos:

CERRADURAS PARA MUEBLE
CERRADURAS PARA PUERTA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 32 de 94

o
CAJAS FUERTES
ELEMENTOS ADICIONALES

Todas las condiciones y especificaciones técnicas del proceso se encuentran relacionadas en el ANEXO TÉCNICO, parte integral del presente proceso de selección.

8. ASPECTO LEGAL

Constitución Política de Colombia.

- Decreto Nacional 281 de 1941 “[p]or el cual se reglamenta la enseñanza industrial”, artículo
- 2º.
- Decreto 1860 del 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Decreto Nacional 1124 de 1948 “por el cual se reglamenta la Ley 56 de 1947 sobre creación de Escuelas de Artesanos y de Institutos Politécnicos Complementarios para Señoritas”
- Decreto Nacional 3413 de 1949 “[por el cual se aprueba la Resolución número 20 de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones
- Decreto 2811 de 1974 “por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”.
- Ley 99 de 1993 “por el cual se crea el Ministerio del Medio ambiente, se reordena el Sector Púbico encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 142 de 2994
- Ley 1333 de 2009 “por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1562 de 2012 “por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”.
- Decreto Nacional 1072 de 2015 “[por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”.
- Decreto Nacional 1076 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.
- Resolución CRA 720 de 2015
- Decreto 596 de 2016
- COMPES 3874 de 2016
- Decreto Nacional 768 de 2022 “[p]or el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 33 de 94

o

Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones".

9. ANALISIS DE LA DEMANDA

9.1. Adquisiciones Anteriores de la Secretaría Distrital de Integración Social

La Entidad en los últimos años ha realizado la adquisición del servicio de mantenimiento de cerrajería, involucrando esta necesidad en el proceso con otras actividades de mantenimiento.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Número de contrato/fecha de inicio	8644-2023 / 17.06.2023
Modalidad	Mínima cuantía
Número Proceso	SDIS-SMC-007-2023
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE CERRADURAS PARA PUERTAS Y BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y AQUELLOS POR LOS CUALES PUDIERA LLEGAR A SER LEGALMENTE RESPONSABLE
Valor del Contrato	$49.998.873
Plazo de ejecución	180 (Días)
Contratista	GLOBAL ACTIONS SAS
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4673143&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Plataforma	SECOP II

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Número de contrato/fecha de inicio	10539-2021
Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Número Proceso	SDIS-SAMC-008-2021
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 34 de 94

o

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
	NUEVOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS, MUEBLES, ENSERES DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, UBICADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS, ACORDE CON LOS GRUPOS SEÑALADOS: 1) ELECTRODOMÉSTICOS, 2) LAVADORAS Y SECADORAS DOMÉSTICAS, 3) PLANTAS ELÉCTRICAS, 4)EQUIPOS DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL, 5) CERRAJERÍA Y MUEBLES DE OFICINA, HOSPITALARIOS DOMÉSTICO.
Valor del Contrato	$80.000.000
Plazo de ejecución	122 Días
Contratista	MUEBLES ROMERO S.A.S.
	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2219602&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Fuente	SECOP II

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Número de contrato/fecha de inicio	8783-2018
Modalidad	Licitación Pública
Número Proceso	SDIS-LP-005-2018
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS, MUEBLES, ENSERES DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, UBICADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS, ACORDE CON LOS GRUPOS SEÑALADOS: GRUPO 10) CERRADURAS PARA PUERTAS Y BIENES MUEBLES.
Valor del Contrato	$179.207.420
Plazo de ejecución	14 meses
Contratista	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 35 de 94

o

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.493112&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Fuente	SECOP II

9.2. Adquisiciones de Otras Entidades

Al consultar el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II para revisar la forma como adquieren este servicio otras Entidades públicas, encontramos que con el mismo objeto o similar, los siguientes procesos, así:

CONCEPTO	DESCRIPCION
Proceso	552-DMMED-2023 / 441-DMMED-2023
Entidad	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN//
Nombre o razón social de contratistas	SIMEON SILVA MONTEALEGRE
Objeto	SUMINISTRO DE INSUMOS DE FERRETERIA Y CERRAJERÍA PARA LAS ADECUACIONES DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2023
Cuantía del proceso	$5.000.000
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución	36 (Días)
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5021513&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Experiencia solicitada	El proponente debe acreditar el haber celebrado y ejecutado a la fecha del cierre del proceso, Contratos con entidades públicas y/o privadas, que en la sumatoria de este o de los allegados su valor sea igual o superior al cien por Ciento (100%) del Presupuesto oficial del presente proceso de selección cuyo objeto se relacione con el objeto del presente proceso de contratación
Plataforma	SECOP II

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 36 de 94

o

CONCEPTO	DESCRIPCION
Proceso	CMC-SI-041-2024.
Entidad	UNIDAD ÚNICA DE CONTRATACION DE YARUMAL (UUCY)
Nombre o razón social de contratistas	CONSULTORES INCREA INGENIERIA S.A.S.
Objeto	EL SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE CERRAJERÍA, CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES, DE ESCUELAS, COLEGIOS EDIFICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA
Cuantía del proceso	$36.398.553
Modalidad de selección	MÍNIMA CUANTÍA
Plazo de ejecución	SEIS (6) MESES
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6286643&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Experiencia solicitada	EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar la experiencia del proponente a través de un (01) certificado de cumplimiento de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o acta de terminación y/o liquidación de los mismos
Plataforma	SECOP II

CONCEPTO	DESCRIPCION
Proceso	INDENV-190-07-459-24
Entidad	INDER ENVIGADO
Nombre o razón social de contratistas	DORIS LILIANA RAIGOZA CANO
Objeto	Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de cerrajería en general, para las sedes administrativas y deportivas administradas por el Inder Envigado
Cuantía del proceso	$21.437.928
Modalidad de selección	MINIMA CUANTIA
Plazo de ejecución	259 (Días)
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5981885&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Experiencia solicitada	EXPERIENCIA GENERAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 37 de 94

o

CONCEPTO	DESCRIPCION
	El proponente deberá acreditar experiencia de 3 (tres) contratos ejecutados cuyo objeto sea igual o similar al de este proceso de mínima cuantía
Plataforma	SECOP II

CONCEPTO	DESCRIPCION
Proceso	IMC-90-004-2024/ CO1.PCCNTR.6163176
Entidad	CERRAJERIA DIAN MEDELLIN
Nombre o razón social de contratistas	llaves antioquia S.A.S
Objeto	Servicio de cerrajería para bienes muebles, vehículos e inmuebles de las Direcciones Seccionales de Impuestos y de Aduanas de Medellín, y para la apertura de chapas, cerraduras y candados que se requieran en los operativos aduaneros y de impuestos que la UAE-DIAN de Medellín realice
Cuantía del proceso	$15.000.000
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución	240 Días
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5836479&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Experiencia solicitada	EXPERIENCIA GENERAL Mínimo 1 (una) y Hasta 3 (tres) certificaciones de experiencia expedida por el contratante público o privado, en la que conste que el proponente o de cada uno de los integrantes, del consorcio o Unión temporal del proponente, ejecutó contratos por $15.000.000 a más tardar a la fecha definitiva de cierre del proceso de contratación cuyo objeto sea igual o tenga relación del contrato del proceso de contratación.
Plataforma	SECOP II

CONCEPTO	DESCRIPCION
Proceso	MC-13- 2023/CO1.PCCNTR.5249463
Entidad	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL PARAISO MIRADOR
Nombre o razón social de contratistas	MACROVIL S.A.S.
Objeto	Mantenimiento, instalación y suministro a todo costo de carpintería

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 38 de 94

o

CONCEPTO	DESCRIPCION
	metálica, cerrajería, y ornamentación de las 4 sedes del colegio Paraíso Mirador IED, según lo determinado en el plan anual de adquisiciones, para satisfacer el desarrollo del plan operativo que beneficien a la comunidad educativa y especialmente a los estudiantes. Atendiendo las especificaciones técnicas definidas.
Cuantía del proceso	$32.000.000
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución	4 (Meses)
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4748984&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Experiencia solicitada	Certificaciones de experiencia: Los proponentes deberán acreditar experiencia en máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o copia de contratos con su respectiva acta de recibido a satisfacción, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección y cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial
Plataforma	SECOP II

CONCEPTO	DESCRIPCION
Proceso/Contrato	MC0092022MET/ CO1.PCCNTR.4070557
Entidad	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META
Nombre o razón social de contratistas	REDES Y CONEXIONES ELECTRICAS SAS
Objeto	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES REGIONAL Y LOS CENTROS ZONALES DEL ICBF REGIONAL META
Cuantía del proceso	$20.323.000
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución	62 días
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3229955&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Experiencia solicitada	Máximo 2 (dos) certificaciones relacionadas con el objeto del contrato, con empresas públicas o privadas, con concepto favorable de la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Página 39 de 94

o

CONCEPTO	DESCRIPCION
	recepción de los contratos.
Plataforma	SECOP II

CONCEPTO	DESCRIPCION
Proceso/Contrato	MC-015-2022/ 041 de 2022
Entidad	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia
Nombre o razón social de contratistas	EQUIFERSEG S.A.S
Objeto	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CERRAJERÍA, ELÉCTRICOS Y PLOMERÍA PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES EN LAS DIFERENTES SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO JUDICIAL
Cuantía del proceso	$ 50.250.000
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución	10 (Days)
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3612560&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Experiencia solicitada	Se acreditará mediante el anexo de máximo dos (2) certificaciones de experiencia de contratos ejecutados, cuyo objeto sea la venta elementos de FERRETERÍA, expedida por entidades públicas o por particulares con los que haya contratado, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para este proceso.
Plataforma	SECOP II

CONCEPTO	DESCRIPCION
Proceso	MC-180-2022-HOMIL/ CO1.PCCNTR.3771957
Entidad	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Nombre o razón social de contratistas	Verde Ecológico SAS
Objeto	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE CERRAJERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"
Cuantía del proceso	$ 33.000.000
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución	3 (Meses)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 40 de 94

o

CONCEPTO	DESCRIPCION
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2987303&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Experiencia solicitada	Aportar máximo dos **(2**) certificaciones de contratos ejecutados, donde se acredite el cumplimiento del objeto contractual, que deberá ser igual o similar al objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al valor estimado a contratar del presente proceso de selección; las certificaciones de experiencia aportadas, deben ser suscritas por el funcionario competente en caso de tratarse de personas de Derecho Público y/o por el Representante Legal cuando se trate de personas de derecho privado.
Plataforma	SECOP II

Del análisis de los procesos de las ocho (8) entidades consultadas se concluye que existen procesos iguales o similares al presente proceso y se evidencia que los procesos se han contratado con empresas del sector que pueden satisfacer las necesidades de la entidad.

Así mismo en la realización del análisis se encuentra que la SDIS ha venido ejecutando contratos que cumplen con las condiciones establecidas en este proceso. Las demás Entidades por lo general realizan las mismas actividades, pero dentro de objetos contractuales mucho más amplios; es por esta razón que la modalidad de contratación puede ir desde una mínima cuantía a una Licitación pública.

Los procesos adelantados por la Secretaría Distrital de Integración Social y las demás entidades tienen un denominador común que son procesos enfocados al mantenimiento preventivo y correctivo de cerrajerías.

NOTA 1. En lo que respecta a la aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.19 del Decreto Nacional 1082 de 2015 no es viable incluir la división por lotes y segmentos toda vez que la prestación de este servicio es de manera mensual para las unidades operativas (sedes) que generan los servicios de cerrajería distribuidos en las 16 subdirecciones locales de la entidad. Ya que esto es un servicio dependiendo la necesidad que se presente, por esa razón no es posible hacer la división de lotes y segmentos

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Nacional 1082 de 2015 y lo expuesto en la tabla anterior, se observa que, en procesos de selección similares al presente, otras entidades estatales solicitan acreditar el requisito habilitante de experiencia (en promedio) con dos (2) y tres (3) contratos; por lo anterior, para el caso del presente proceso se

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 41 de 94

o selección se establecerá como requisito habilitante de experiencia, hasta tres (3) certificaciones cuyo valor a acreditar sea el 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

10. ANALISIS DE LA OFERTA

El sector a nivel Nacional y específicamente en Bogotá, se pudo determinar que las empresas que ofrecen los servicios para la satisfacción de la necesidad descrita, cuentan con una estructura organizacional, el personal y los equipos requeridos para satisfacer lo requerido por la SDIS.

En el mercado se encuentran proveedores que cumplen con el servicio que requiere contratar la Secretaría Distrital de Integración Social, iniciando con los participantes en los procesos anteriores y otras Entidades a nivel Nacional, además de empresas que se pueden buscar a través de medios electrónicos, las que reportan información financiera en la Superintendencia de Sociedades y páginas electrónicas.

10.1. Proveedores del Mercado[15].

El mercado presenta una gran alternativa de proveedores que realizan este tipo de servicios, aunque muchas de ellas no contratan con Entidades públicas, sin embargo, las empresas que se relacionan a continuación fueron las que se identificaron como participantes en procesos de la SDIS y otras Entidades.

CERRAJERIA INFINITY (Microempresa)
Ferretería Eifer (Microempresa)
Ferrelectricos WB (Pequeña)
ALMACEN CERRAJERIA ZESS-IKON (Microempresa)
ALARMAS Y CERRADURAS CENTRO NORTE (Pequeña)
IMC SAS (Microempresa)
R y M ENERGÍA y CONECTIVIDAD SAS (Pequeña)
Manos Maestras servicios SAS (Pequeña)
Colsergas SAS(Microempresa)
Servobras ltda (Pequeña)
GPS ELECTRONICS LTDA (Pequeña)
INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S (Pequeña)
ASYM GAS NATURAL S.A.S (Microemprea)
FRICON SOLUCIONES SAS (Pequeña)
MUEBLES ROMERO S.A.S.(Mediana)
INDISEG SAS (Microempresa)
PREINSEG LTDA (Pequeña)
EQMONT LTDA (Microempresa)

[15] https://www.datacreditoempresas.com.co/directorio/ferreteria-y-cerrajeria-la-unica-sas.html

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 42 de 94

o
M@ICROTEL SAS (Pequeña)
H Y A DISTRIBUCIONES SAS (Pequeña)
FERRETERIA RINCON Y CIA S A (Pequeña)
FERRICENTROS S.A.S (Microempresa)
CASTELLON LTDA (Pequeña)
IMPORTEC COMERCIAL S.A.S. (Mediana)
CONTINENTAL DE TORNILLOS Y HERRAMIENTAS LTDA (Pequeña)
BELLTEC SAS (Pequeña)
EMPSA LTD SAS (Pequeña)
FERRETERIA RHINO SA (Pequeña)
PUERTA MACIAS SAS (Pequeña)
EMPSA LTD SAS (Pequeña)
INVERSIONES CALEP SAS (Pequeña)
FERRETERIA SURTINIPLES LTDA (Mediana)
Cerrajería 24/7(Mediana)
Cerrajería olímpica (Grande)
Cerrajería Innova (Microempresa)
CERRAJERIA AV.34 (Microempresa)
Cerrajeros galerías (Pequeña)
Cerrajeros chapinero 24horas (pequeña)
CERRAJERIA EL MOHAN (Microempresa)
Cerrajería La casa del cerrajero Colombia (Pequeña)

A partir de la anterior información se puede evidenciar la existencia de una gran oferta de empresas que prestan los servicios que se pretende contratar. Además, se puede observar que las empresas relacionadas anteriormente, por su tamaño empresarial se clasifican en pequeñas, medianas y microempresas. Dichos proveedores se encontraron dentro del directorio de SECOP II bajo la búsqueda del código de clasificación UNSPSC 72101505, lo cual implica que los proveedores anteriormente expuestos han desarrollado actividades relacionadas con el servicio de cerrajería.

Así mismo se identifica que existe pluralidad de proveedores que ofrecen los servicios de mantenimiento con suministro de repuestos nuevos para cerraduras en la ciudad de Bogotá D.C., por lo anterior, concluye que existe una buena oferta en el mercado para el tipo de servicio que requiere la Secretaría Distrital de Integración Social.

Cumpliendo con el Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, la entidad realiza una investigación en las diferentes fuentes de información como lo son:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 43 de 94

o

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI (Cámaras Sectoriales)
- Banco de la Republica BANREP
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE (Boletines e Informes)
- Datos Abiertos SECOP
- Ministerio de Comercio
- Superintendencia de Sociedades
- FEDESOFT
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Cámaras de Comercio (Registro Único Empresarial RUES)

La consulta para Empresas MiPymes, se identifica que en dos (2) de las fuentes consultadas, las cuales son Superintendencia de Sociedades y DATOS ABIERTOS, se encontró información específica sobre la naturaleza o clasificación de las empresas, clasificadas bajo los siguientes códigos CIIU:

G4752: Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.
N8020: Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Se tiene un total de 257 empresas clasificadas con estos códigos, de las cuales 233 de estas tienen clasificación de micro, pequeña y mediana empresa las cuales se relacionan a continuación:

Nit	Razón social de la sociedad	CIIU	Tamaño
800003383	RUEDA GARZON SAS	G4752	Pequeña empresa
800007359	ALMACENES HJ SAS	G4752	Mediana empresa
800021415	HADDAD Y CIA S.A.S.	G4752	Microempresa
800024053	AGENCIA ESPUMADOS LTDA	G4752	Pequeña empresa
800024238	PUMPER SAS	G4752	Pequeña empresa
800032552	COMERCIAL TIR S.A.S	G4752	Mediana empresa
800039111	DISTRITUBOS Y PANELES SAS	G4752	Pequeña empresa
800041731	FERRETERIA TORNILLOS Y ABRASIVOS SAS	G4752	Mediana empresa
800047093	FERRIN PETROL FERRETERIA INDUSTRIAL PETROLERA SAS	G4752	Pequeña empresa
800048974	PSI FERRETERIA LTDA	G4752	Microempresa
800050903	NESTOR BRAVO SA	G4752	Pequeña empresa
800051229	SPIA GPS S.A.	N8020	Pequeña empresa
800052377	SOCIEDAD FERRETERA DE COMERCIO SAS	G4752	Mediana empresa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 44 de 94

o

Nit	Razón social de la sociedad	CIIU	Tamaño
800055803	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES R.D.V LTDA	G4752	Pequeña empresa
800057428	FERRETERIA VALLEJO SAS	G4752	Pequeña empresa
800064788	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE ALUMINIO LTDA	G4752	Mediana empresa
800072637	COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES MAYORISTAS SAS	G4752	Mediana empresa
800083074	IMHERVAL S.A.S	G4752	Pequeña empresa
800101674	MACORAC SAS	G4752	Mediana empresa
800115228	MATERIALES COLOMBIA SAS	G4752	Mediana empresa
800121118	ELEMENTOS ELECTRICOS SAS	G4752	Mediana empresa
800127614	INVERSIONES INDUSTRIALES Y METALURGICAS SAS	G4752	Pequeña empresa
800150425	FERRETERIA HERNANDO NARVAEZ SAS	G4752	Microempresa
800151127	BELLTEC SAS	G4752	Pequeña empresa
800184661	HIERROS BYS LTDA	G4752	Pequeña empresa
800185764	TECNIL¿FLUIDOS SAS	G4752	Mediana empresa
800186750	FERROUNION SAS	G4752	Pequeña empresa
800190729	LISANDRO GOMEZ CASTRO Y CIA S EN C.	G4752	Microempresa
800191233	MANGUERAS Y ACOPLES DE LA COSTA S.A.S	G4752	Pequeña empresa
800194276	CASTELLON LTDA	G4752	Pequeña empresa
800200792	FERROPINTURAS DEL CAUCA SAS	G4752	Pequeña empresa
800205719	ELECTROLOPEZ SAS	G4752	Pequeña empresa
800225535	GAVIRIA MORENO SAS	G4752	Mediana empresa
800237412	FERRICENTROS S.A.S	G4752	Mediana empresa
800242394	ALMACEN REFRIELECTRIC SAS	G4752	Mediana empresa
800246489	BERRIO BEDOYA SAS	G4752	Pequeña empresa
800251087	BI S A S	N8020	Mediana empresa
800251165	CIA FERRETERA DE ANJEOS Y MALLAS LTDA	G4752	Pequeña empresa
800254012	LEVALLEJO AZ SAS	G4752	Pequeña empresa
800254109	ALUMINIOS Y MAS SAS	G4752	Pequeña empresa
800255589	Surtiferreterias sas	G4752	Mediana empresa
802011276	ELECTRICOS DEL RUIZ SAS	G4752	Mediana empresa
802013460	ELECTRICOS DE LA COSTA S.A.S EN REORGANIZACION	G4752	Pequeña empresa
802023637	ELECTRO DE LA HOZ S.A.S.	G4752	Microempresa
804011015	ELECTROVERA	G4752	Mediana empresa
805001855	UNIVERSAL DE SUMINISTROS COMPAÑIA LIMITADA	G4752	Pequeña empresa
805013450	FERRESOL SAS	G4752	Pequeña empresa
805023030	FERROELECTRICOS MEDELLIN SAS	G4752	Mediana empresa
805024690	FERREUNIVERSAL DEL VALLE SAS	G4752	Pequeña empresa
805028705	IMPORMADERAS LTDA	G4752	Mediana empresa
806007665	Axalta Powder Coating Systems Colombia SAS	G4752	Pequeña empresa
806010814	ELECTRICOS FERNANDO VELEZ S.A.S	G4752	Pequeña empresa
810004300	BRONCES Y LAMINAS SAS BRONCES Y LAMINAS SAS	G4752	Pequeña empresa
810005282	hierros y perfiles sas	G4752	Pequeña empresa
811005390	GALVACEROS S.A	G4752	Mediana empresa
811008778	Pinturas y Yesos SAS	G4752	Mediana empresa
811015511	PISENDE SAS	G4752	Pequeña empresa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 45 de 94

o

Nit	Razón social de la sociedad	CIIU	Tamaño
811025390	DEPOSITO ABO SAS	G4752	Mediana empresa
811041656	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA SAS	G4752	Pequeña empresa
812001414	DEPOSITO LAS CASAS LTDA	G4752	Mediana empresa
814000143	SISCONT LTDA	G4752	Mediana empresa
814001969	AVILA WAGNER SAS	G4752	Mediana empresa
814004273	DISTRIBUIDORA DE VIDRIOS SAS	G4752	Pequeña empresa
816003624	ACABADOS Y YESOS SAS	G4752	Pequeña empresa
816006044	LA GRAN FERRETERIA SAS	G4752	Mediana empresa
817005097	PROWARE HS S.A.S	N8020	Pequeña empresa
819001486	MAURICIO GARCIA SERRANO SAS	G4752	Microempresa
822003012	EUROPLAZA S.A	G4752	Mediana empresa
822003039	SERVIACOPLES Y MANGUERAS DEL LLANO TDA	G4752	Pequeña empresa
829001698	SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SNEYDER SAS	G4752	Pequeña empresa
830003850	FERRETERIA RINCON Y CIA S A	G4752	Microempresa
830012908	PUERTA MACIAS SAS	G4752	Pequeña empresa
830019257	ELECTRICOS INDUSTRIALES LIMITADA	G4752	Mediana empresa
830032058	NACIONAL DE ELECTRICOS LJ Y CIA LTDA	G4752	Pequeña empresa
830037039	FERRETERIA LUIS PENAGOS SAS	G4752	Mediana empresa
830041207	EMPSA LTD SAS	G4752	Pequeña empresa
830045306	SECURITEC LTDA	N8020	Microempresa
830047021	AUTOCOLORES G SAS	G4752	Pequeña empresa
830055137	DISTRIBUIDORA ALIANZA LIMITADA	G4752	Mediana empresa
830060602	IMEQUIPOS IMETAN SAS	G4752	Mediana empresa
830066623	STEMACONTROL SA	G4752	Pequeña empresa
830080190	IMPORTEC COMERCIAL S.A.S.	G4752	Pequeña empresa
830081566	DIELCO SAS	G4752	Mediana empresa
830098380	FERREIMPORTACIONES DIAL SAS EN LIQUIDACION	G4752	Microempresa
830105934	FERRETERIA MALLAS Y HERRAMIENTAS LTDA	G4752	Pequeña empresa
830126983	IMPORTACIONES INTERTRAN LTDA	G4752	Pequeña empresa
830131224	CONTINENTAL DE TORNILLOS Y HERRAMIENTAS LTDA	G4752	Pequeña empresa
830132887	EL POLO ELECTRICO SAS	G4752	Pequeña empresa
830135709	FERRETERIA RHINO SA	G4752	Pequeña empresa
830506890	COTIVIDRIOS S.A.S	G4752	Pequeña empresa
830512478	UNIVERSAL DE TORNILLOS Y HERRAMIENTAS SAS	G4752	Mediana empresa
832008017	RODY TRANSMISIONES SAS	G4752	Pequeña empresa
860001607	FERRETERIA REINA S.A	G4752	Pequeña empresa
860003003	LISTER PETTER DIESEL SAS	G4752	Microempresa
860008977	BECERRA PATIÑO Y CIA LTDA DIMECOL	G4752	Pequeña empresa
860020240	LUGO HERMANOS SAS	G4752	Mediana empresa
860029840	GRANADA SAS	G4752	Mediana empresa
860030828	FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	G4752	Mediana empresa
860053659	MOTORES Y TABLEROS ELECTRICOS LTDA.	G4752	Pequeña empresa
860054478	SIFER SAS	G4752	Pequeña empresa
860056497	FERRINET S.A.S	G4752	Pequeña empresa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 46 de 94

o

Nit	Razón social de la sociedad	CIIU	Tamaño
860058146	FERRETERIA SURTINIPLES LTDA	G4752	Pequeña empresa
860068802	PEDRO SANCHEZ R SAS	G4752	Mediana empresa
860450793	AIRMATIC SAS	G4752	Pequeña empresa
860500805	PINTUBLER DE COLOMBIA SA	G4752	Mediana empresa
860514851	DISCORREAS MANGUERAS Y EMPAQUES SA	G4752	Mediana empresa
860517703	GESTIONES COMERCIALES SAS	G4752	Microempresa
860518455	PRODUCTOS METALURGICOS COLOMBIANOS LTDA PROMECOL	G4752	Microempresa
860518574	CONTROL SISTEMAS COMUNICACIONES CSC LTDA	N8020	Pequeña empresa
860527693	ALUMINIOS Y SISTEMAS LTDA	G4752	Pequeña empresa
860534340	FERRETERIA JRC CIA LTDA	G4752	Pequeña empresa
890203463	CONSTRUCCIONES S.A.S CONSTRUSA	G4752	Pequeña empresa
890205225	ELECTRO REY SAS	G4752	Mediana empresa
890209711	FERRETERIA GONZALEZ MALAGA SAS	G4752	Pequeña empresa
890300768	LA BALINERA SA	G4752	Pequeña empresa
890301956	CASA SUECA SA	G4752	Pequeña empresa
890304802	EDUARDO ARANGO V. & CIA SA EDARVICO SA EN REORGANIZACION	G4752	Pequeña empresa
890312260	TOBAR SANCHEZ VALENCIA Y VALLEJO SA	G4752	Microempresa
890315291	MASTER ELECTRICO DEL VALLE SA	G4752	Pequeña empresa
890318280	CENTRAL DE TRIPLEX LTDA	G4752	Mediana empresa
890318490	FERETERIA TUBERIAS S.A.S.	G4752	Pequeña empresa
890323716	MANGUERAS INDUSTRIALES LTDA	G4752	Pequeña empresa
890705196	DEPOSITO SAN CARLOS LIMITADA	G4752	Pequeña empresa
890705697	ADRIANO DIAZ Y CIA SAS	G4752	Mediana empresa
890900240	ASOCIACION TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.S.	G4752	Mediana empresa
890900490	FERRETERIA TECNICA SA	G4752	Pequeña empresa
890902991	VENTANAS Y PUERTAS SAS	G4752	Mediana empresa
890913555	FERROINDUSTRIAL SA	G4752	Mediana empresa
890922365	HERRAMIENTAS TECNICAS S.A.S.	G4752	Pequeña empresa
890929922	TIENDAS SA	G4752	Mediana empresa
890933898	,MERCAELECTRO LIMITADA	G4752	Pequeña empresa
890934807	A.R LOS RESTREPOS S.A.S	G4752	Pequeña empresa
890941567	SOLDADURAS INDUSTRIALES SAS	G4752	Mediana empresa
891224230	JAVIER BENAVIDES ERAZO SAS	G4752	Pequeña empresa
891500387	HIPERMERCADO FERRETERIA ARGENTINA AVILA VELEZ SAS	G4752	Mediana empresa
891702681	Bombas y Repuestos S.A.S.	G4752	Pequeña empresa
891801918	SOELCO SAS	G4752	Pequeña empresa
891857745	WMOH Y CIA SAS	G4752	Microempresa
892301090	FERRETERIA CESAR SAS	G4752	Pequeña empresa
892400697	FERRETERIA SANTA CATALINA SAS	G4752	Pequeña empresa
900022412	HERNANDO OROZCO Y CIA SAS	G4752	Pequeña empresa
900041890	TERMOVAL S A S	G4752	Pequeña empresa
900057383	WURTH COLOMBIA SAS	G4752	Mediana empresa
900068321	EDUPAR SAS	G4752	Mediana empresa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 47 de 94

o

Nit	Razón social de la sociedad	CIIU	Tamaño
900080885	SAMUEL MORALES Y CIA S EN CS	G4752	Pequeña empresa
900097602	OBRAS Y DISEÑOS ELECTRICOS J.R. LTD.A	G4752	Pequeña empresa
900099098	ap ingenieria sas	N8020	Mediana empresa
900139116	ROVALENCIA E.U.	G4752	Pequeña empresa
900165621	ELECTRICOS ITAGUI SAS	G4752	Mediana empresa
900166216	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SIERRA SAS	G4752	Pequeña empresa
900171542	MECA DEL CARIBE S.A.S	G4752	Pequeña empresa
900173418	H Y A DISTRIBUCIONES S A S	G4752	Pequeña empresa
900189945	ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL SAS	G4752	Mediana empresa
900192754	FERRETERIA FERROPUNTO SAS	G4752	Pequeña empresa
900193879	CONSTRUIMOS DEL HUILA S.A.	G4752	Mediana empresa
900209523	HIERROS Y ACEROS TOLIMA S.A.	G4752	Pequeña empresa
900216067	FERRETERIA QUINDICONSTRUCTOR SAS	G4752	Pequeña empresa
900225782	SERVIMEZCLAS CENTER SAS	G4752	Mediana empresa
900232624	FERRETERIA Y EQUIPOS DEL ORIENTE SAS	G4752	Pequeña empresa
900233425	AVITRIPLEX 1 A LTDA	G4752	Pequeña empresa
900236553	LOGISTICA FERRETERA SAS	G4752	Mediana empresa
900237546	MANGUERAS Y CORREAS DE ANTIOQUIA SAS	G4752	Mediana empresa
900245878	IMPOSEG INDUSTRIAL SAS	G4752	Mediana empresa
900254020	LISTODO SAS	G4752	Mediana empresa
900259863	DISTRIALCOS SA	G4752	Pequeña empresa
900265644	GRUPO ALEMAN SAS EN REORGANIZACION	G4752	Pequeña empresa
900272782	LA ESQUINA DE LA CONSTRUCCION M&M LTDA	G4752	Pequeña empresa
900276895	PINTUINVERSIONES SAS	G4752	Pequeña empresa
900293833	SURAMERICANA DE ELECTRICOS E ILUMINACION SAS	G4752	Mediana empresa
900325928	SUPER DISTRIBUIDOR SAS	G4752	Pequeña empresa
900331965	MAKROFERRETERIA PAURI LTDA	G4752	Pequeña empresa
900334457	GRAFA MANGUERAS SAS	G4752	Pequeña empresa
900346015	GRUPO DICEM SAS EN REORGANIZACION	G4752	Microempresa
900346298	ENERGYZA DEL CARIBE SA	G4752	Pequeña empresa
900353601	DIACEMENTO S.A.S.	G4752	Mediana empresa
900368655	CICLO WATER COLOMBIA SAS	G4752	Pequeña empresa
900369991	R&C TEQUENDAMA SAS	G4752	Pequeña empresa
900374366	PISOS Y ENCHAPES EUROCARIBE S.A.S.	G4752	Mediana empresa
900375627	DISTRIBUIDORA FERMETAL DE COLOMBIA SAS	G4752	Mediana empresa
900393440	GASOCA SAS	G4752	Pequeña empresa
900404453	FERRETERIA SAN FRANCISCO CONSTRUCCIONES SAS	G4752	Microempresa
900405807	INVERSIONES CALEP SAS	G4752	Pequeña empresa
900406185	DISTRICERAMICAS BLAPER SAS	G4752	Pequeña empresa
900413305	TALLER ROJO ARQUITECTURA SAS	G4752	Pequeña empresa
900420787	Comercializadora punto industrial y agropecuario s.a.s	G4752	Pequeña empresa
900423507	TORNILLOS DEL SUR IMPORTACIONES SAS	G4752	Pequeña empresa
900424168	FERRETERIA EL INGENIO SAS	G4752	Pequeña empresa
900429573	FERRETERIA Y VARIEDADES MAURO SAS	G4752	Mediana empresa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 48 de 94

o

Nit	Razón social de la sociedad	CIIU	Tamaño
900435988	CONSTRUCOMERCIAL SAS	G4752	Pequeña empresa
900449440	INVERSIONES ALMACEN EL HOGAR SAS	G4752	Pequeña empresa
900452653	+ LICHTS SAS	G4752	Pequeña empresa
900465809	MULTIMATERIALES CONSTRUCTOR S.A.S	G4752	Pequeña empresa
900467301	PVC MONTERIA SAS	G4752	Pequeña empresa
900471940	EMCOELEC SAS	G4752	Microempresa
900474144	POTENCIA Y TECNOLOGIA SAS	G4752	Mediana empresa
900506207	CENTRO DE ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTRACOLOR SAS	G4752	Pequeña empresa
900525954	PERFILAM & ACEROS SAS	G4752	Pequeña empresa
900535894	PINTUR S.A.S.	G4752	Pequeña empresa
900537134	ALGRES MONTERIA SAS	G4752	Pequeña empresa
900554438	GLASS CLASS SAS	G4752	Microempresa
900555902	ALUMBOY DISTRIBUCIONES SAS	G4752	Pequeña empresa
900574332	Materiales para la Construcción y Ferretería S.A.S.	G4752	Mediana empresa
900578230	INVERSIONES SAN BERNARDO SAS	G4752	Pequeña empresa
900581542	el faro electrico sas	G4752	Mediana empresa
900599717	ABLOY COLOMBIA SAS	G4752	Pequeña empresa
900600648	Eléctricos Industriales del Tolima SAS	G4752	Pequeña empresa
900607959	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA COLOMBIANA MD SAS	G4752	Mediana empresa
900618678	COMERCIALIZADORA GENERAL DE COLOMBIA CGC SAS	G4752	Pequeña empresa
900622470	COMERCIALIZADORA DE FRUTAS Y VERDURAS COMFRUVER SAS	G4752	Pequeña empresa
900638743	FERRETERIA INDUSTRIAL PETROLERA DE BARRANCABERMEJA SAS	G4752	Pequeña empresa
900648234	CONSTRUNORTE COMERCIALIZADORA SAS	G4752	Mediana empresa
900672094	SINUELEC S.A.S.	G4752	Pequeña empresa
900686322	FERRETERÍA LÁMINAS Y METALES S.A.S.	G4752	Pequeña empresa
900690379	INVERSIONES ELECTRONICAS Y TECNOLOGICAS SAS	G4752	Pequeña empresa
900699488	CENTRAL DE PISOS Y ACABADOS SAS	G4752	Pequeña empresa
900790223	JV HIERROS Y ESTRUCTURAS SAS	G4752	Mediana empresa
900822209	PROVEEDORES DE PV SAS	G4752	Mediana empresa
900847099	FERRETERIA AGROTODO SAS	G4752	Mediana empresa
900870033	LA ESPAÑOLA DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y FERRETERIA SAS	G4752	Pequeña empresa
900872453	GRANDES TIENDAS FERRETERAS SAS	G4752	Microempresa
900925006	NEGOCIOS E INVERSIONES MONTESUR S.A.S.	G4752	Mediana empresa
900982971	SUPERMATERIALES S. A. S.	G4752	Pequeña empresa
900998976	FERROCABLES SAS	G4752	Mediana empresa
901040957	DIEGO MARIA LUGO CERTUCHE SAS	G4752	Pequeña empresa
901074674	FERRETERIA EL CACHA 1 S.A.S	G4752	Mediana empresa
901096483	BODEGA COMERCIAL SAS	G4752	Microempresa
901099878	CONSTRUEJE SAS	G4752	Mediana empresa
901125193	HEFEACEROS SAS	G4752	Pequeña empresa
901138622	A. INDUFERCO SAS	G4752	Pequeña empresa
901155132	FERRETERIA CENTRAL CA SAS	G4752	Mediana empresa
901167827	BLUE COATING SOLUTIONS SAS	G4752	Pequeña empresa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 49 de 94

o

Nit	Razón social de la sociedad	CIIU	Tamaño
901323387	EL PROVEEDOR NAVAL E INDUSTRIAL SAS	G4752	Pequeña empresa
901372660	TABLEROS Y PROYECTOS NB SAS	G4752	Microempresa

Ahora bien, para conocer cómo se encuentra el tejido empresarial en cuanto a las Mipymes, la Entidad procedió a analizar el Boletín Dinámica Empresarial No. 37 publicado por el Observatorio de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la ciudad de Bogotá, el cual informa: Dinámica empresarial Creación de empresas en Bogotá

En el primer semestre de 2024 en Bogotá se crearon 37.715 empresas[16]
En junio de 2024, el total de empresas con matrícula mercantil activa y vigente en Bogotá fue de 357.793, lo que representó una disminución de 0,4 % frente al mismo mes de 2023, cuando se reportaron 359.087.
En el sexto mes del año, servicios fue el sector con mayor participación entre las empresas con matrícula mercantil activa y vigente en Bogotá con una participación de 47,4 %, seguido por el sector comercio con 32,6 %, industria con 17,2 %, y otros sectores con 2,8 %.
En el sector servicios, el número de empresas con matrícula activa y vigente aumentó 0,7 %, pasando de 168.506 empresas en junio de 2023 a 169.605 en el mismo mes de 2024. Las tres localidades con mayor participación dentro de esta actividad fueron Chapinero 15,0 %, Suba 13,4 % y Usaquén 13,3 %. Por su parte, las localidades que registraron la mayor contribución al decrecimiento del sector fueron Teusaquillo y Barrios Unidos con -0,1 puntos porcentuales (p.p.), cada una.
Como se puede evidenciar en la información para empresas activas y Vigentes en la Ciudad de Bogotá, se cerró a junio de 2024, con 357.793**empresas** activas y vigentes **de las que el 9**1,**.4% pertenecen a microempresas, el** 6.0**% a pequeñas empresas y el 1.**7**% a medianas empresas** y el 0.9% a empresas grandes **según participación económica, el 4**7,4**,% corresponde al sector de servicios y el 32,6 %al sector comercio, sectores en los que tiene participación la comercialización de elementos de cerrajería.**
En lo corrido del año, las Mipyme han tenido un efecto positivo en el desarrollo de la economía nacional por su aporte en la generación de empleo, la capacidad de adaptación y su acierto en diferentes sectores de la industria.
Se pudo determinar que las empresas que proveen los elementos requeridos por la SDIS, corresponden a proveedores clasificados en MiPymes, los cuales podrían ser potenciales oferentes del presente proceso, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos

16 https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/dinamica-empresarial/en-el-primer-semestre-de-2024-en-bogota-se-crearon-37715-empresas#:~:text=El%20tejido%20empresarial%20de%20Bogot%C3%A1,se%20registraron%20como%20personas%20naturales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 50 de 94

o
para el mismo.

EMPRESAS CON MATRÍCULA ACTIVA Y VIGENTE EN BOGOTÁ SEGÚN LOCALIDAD
Junio 2024

Localidad	Empresas	Total actividades económicas			Empresas	Servicios		
		Partc. % jun-2024	Var. anual % jun 24/23	Contrib. a la var. anual jun 24 p.p.		Partc. % jun-2024	Var. anual % jun 24/23	Contrib. a la var. anual jun 24 p.p.
Usaquén	36.320	10,2	0,3	0,0	22.620	13,3	1,7	0,2
Chapinero	35.368	9,9	0,7	0,1	25.509	15,0	1,5	0,2
Santa Fe	12.860	3,6	-0,3	0,0	5.719	3,4	-1,0	0,0
San Cristóbal	7.564	2,1	1,1	0,0	2.749	1,6	0,9	0,0
Usme	6.136	1,7	1,5	0,0	2.340	1,4	3,4	0,0
Tunjuelito	6.206	1,7	-0,1	0,0	2.125	1,3	4,0	0,0
Bosa	14.974	4,2	-0,3	0,0	5.306	3,1	1,4	0,0
Kennedy	35.296	9,9	-0,5	0,0	13.652	8,0	0,6	0,1
Fontibón	17.822	5,0	0,0	0,0	9.209	5,4	1,3	0,1
Engativá	31.558	8,8	-0,5	0,0	14.097	8,3	0,1	0,0
Suba	43.724	12,2	-1,0	-0,1	22.743	13,4	0,2	0,0
Barrios Unidos	16.828	4,7	-2,3	-0,1	7.306	4,3	-1,5	-0,1
Teusaquillo	12.564	3,5	-1,1	0,0	7.521	4,4	-1,2	-0,1
Los Mártires	15.131	4,2	-0,9	0,0	3.775	2,2	-0,2	0,0
Antonio Nariño	6.917	1,9	-1,6	0,0	2.233	1,3	-0,9	0,0
Puente Aranda	17.022	4,8	-2,0	-0,1	6.021	3,6	-0,3	0,0
La Candelaria	3.539	1,0	1,4	0,0	1.729	1,0	0,2	0,0
Rafael Uribe Uribe	10.109	2,8	-0,9	0,0	3.671	2,2	-0,3	0,0
Ciudad Bolívar	11.722	3,3	0,3	0,0	4.455	2,6	1,3	0,0
Sin localidad*	16.133	4,5	1,2	0,1	6.825	4,0	1,2	0,0
Bogotá	**357.793**	**100,0**	**-0,4**	**-0,4**	**169.605**	**100,0**	**0,7**	**0,7**

*Sin localidad: Corresponden a las empresas cuya dirección comercial no fue posible georreferenciar.
Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Elaboración SDDE-ODEB.

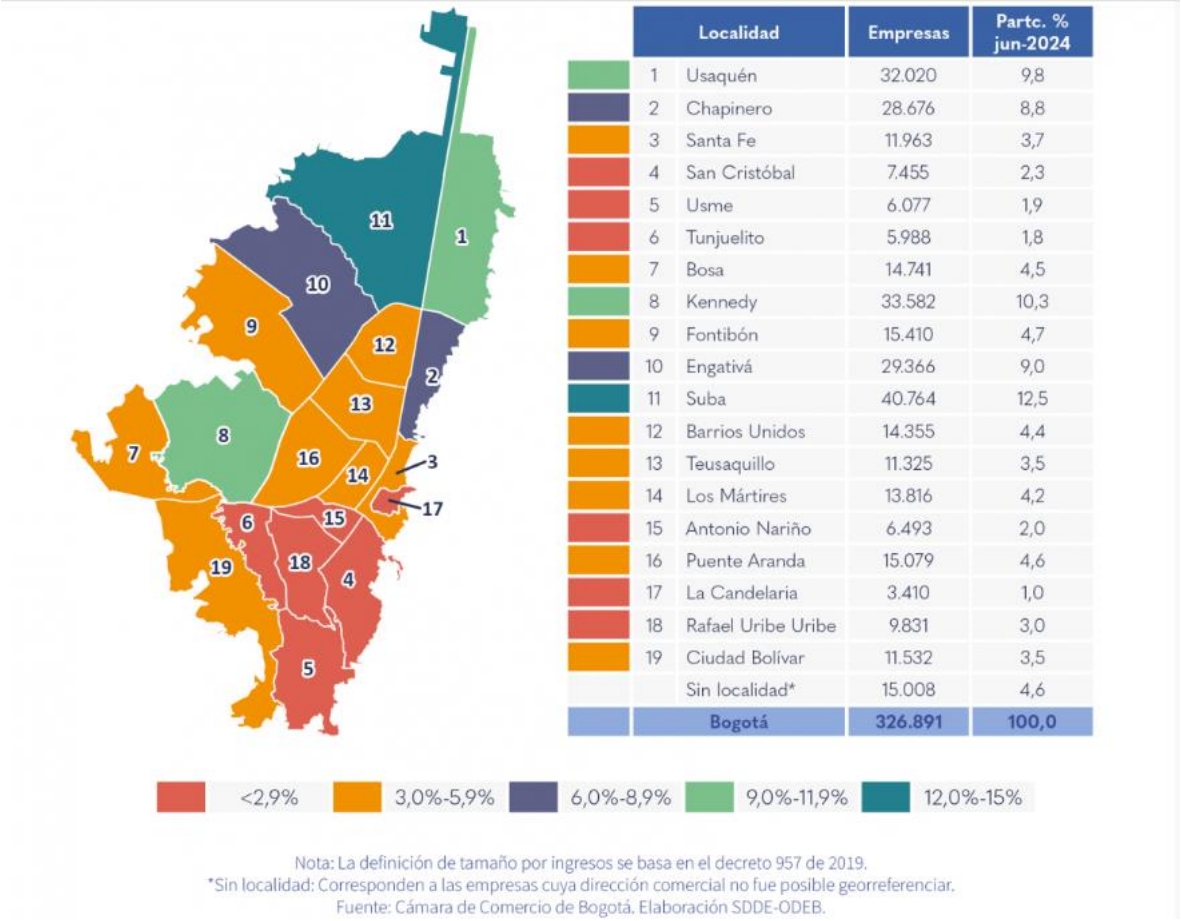
El 91.4% del tejido empresarial en Bogotá, está compuesto por Microempresas

El 91,4 % de las matrículas vigentes en junio de 2024 correspondió a microempresas, 6,0 % a empresas pequeñas, 1,7 % a medianas y el 0,9 % restante a empresas grandes. Dentro del conjunto de microempresas2vigentes en la ciudad, Suba reportó la mayor cantidad con 12,5 % del total, seguida por Kennedy con 10,3 %, Usaquén 9,8 %, Engativá 9,0 % y Chapinero 8,8 %, contribuyendo con el 50,4 % del total de las microempresas vigentes de la capital. Las localidades que mostraron tener un crecimiento en las microempresas, fueron Usme con 1,5 %, La Candelaria y San Cristóbal 1,3 % cada una, y Chapinero con 1,0 %; mientras que Barrios Unidos, Puente Aranda, y Antonio Nariño registraron diminuciones anuales de 2,4 %, 2,0 % y 1,5 %, respectivamente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 51 de 94

o

Microempresas con matrícula activa y Vigente en Bogotá según localidad - Junio 2024



	Localidad	Empresas	Partc. % jun-2024
1	Usaquén	32.020	9,8
2	Chapinero	28.676	8,8
3	Santa Fe	11.963	3,7
4	San Cristóbal	7.455	2,3
5	Usme	6.077	1,9
6	Tunjuelito	5.988	1,8
7	Bosa	14.741	4,5
8	Kennedy	33.582	10,3
9	Fontibón	15.410	4,7
10	Engativá	29.366	9,0
11	Suba	40.764	12,5
12	Barrios Unidos	14.355	4,4
13	Teusaquillo	11.325	3,5
14	Los Mártires	13.816	4,2
15	Antonio Nariño	6.493	2,0
16	Puente Aranda	15.079	4,6
17	La Candelaria	3.410	1,0
18	Rafael Uribe Uribe	9.831	3,0
19	Ciudad Bolívar	11.532	3,5
	Sin localidad*	15.008	4,6
	Bogotá	326.891	100,0

Nota: La definición de tamaño por ingresos se basa en el decreto 957 de 2019.
*Sin localidad: Corresponden a las empresas cuya dirección comercial no fue posible georreferenciar.
Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Elaboración SDDE-ODEB.

En junio de 2024, el 52,0 % de las empresas con matrícula activa y vigente fueron personas naturales con registro mercantil, 43,2 % sociedades por acciones simplificada (SAS) y el 4,8 % restante, otro tipo de organizaciones.

Al comparar la cantidad de personas naturales registradas con matrícula vigente en la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) en junio de 2024 y el mismo mes de 2023, se evidenció una disminución de 1,7 %; en tanto que, en las SAS se reportó un crecimiento de 2,2 %.

La mayor proporción de personas naturales con matrícula vigente registradas en la CCB en junio de 2024 pertenecían al sector comercio (43,1 %), seguidas por servicios (39,2 %), industria (14,5 %) y otros sectores (3,2 %).

El 44,8 % de las personas naturales con matrícula vigente fueron mujeres, el 49,0 % hombres y el 6,2 % indeterminado. A su vez, 72,1 % de las nuevas empresas registradas por mujeres

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 52 de 94

o
hasta junio de 2024 fueron personas naturales y 27,5 % SAS.
CREACIÓN DE EMPRESAS

En los primeros seis meses del año se crearon 37.715 empresas, mientras que en el mismo periodo de 2023 se **crearon 39.358 empresas**, lo que representó una disminución de 4,2 %. Del total de empresas creadas hasta el cierre de junio, 49,9 % pertenecían al sector servicios, 30,4 % a comercio, 15,4 % a industria, 1,0 % al sector agropecuario y minero y el restante 3,4 %, a otras actividades.
En la creación de empresas del sector comercio se destacó la participación de Kennedy, la cual aportó 12,6 %; por su parte, en los sectores de servicios e industria se destacó Suba con una participación de 13,5 % y 11,8 %, respectivamente.

Escogencia del criterio diferencial para Mipymes

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 habilita a las entidades estatales para incluir en los documentos del proceso requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en favor de las MiPymes con el propósito de incentivar su participación en el Sistema de Compras Públicas y contratación estatal. En concordancia con ello, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionados a este por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, mediante el cual se reglamentan los criterios diferenciales en favor para Mipymes los cuales señalan que las entidades estatales deberán incluir requisitos habilitantes diferenciales con alguno(s) de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia, 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia, 3. Índices de capacidad financiera 4. Índices de capacidad de organización y 5. Valor de la garantía de la seriedad. La entidad podrá escoger alguno o algunos de los (5) criterios enunciados sin que sea obligatorio hacer uso de todos los criterios, esto será resultado del análisis realizado por la entidad.

De acuerdo al estudio realizado de la oferta y la demanda, al análisis de las contrataciones realizadas por la SDIS y otras entidades públicas en la plataforma de SECOP II, a la información suministrada en la plataforma de la Superintendencia de Sociedades y a la información consultada en el observatorio de desarrollo económico de Bogotá, se evidencia una alta participación para empresas activas y Vigentes en la Ciudad de Bogotá que corresponden a Mipymes con un porcentaje del 99.2%, sumado a esto, una alta oferta de proveedores en el mercado que ofrecen los servicios que requiere la entidad. Lo que ha representado un efecto positivo en la generación de empleo y de desarrollo de la economía local y nacional, cabe resaltar que el sector servicios tuvo una participación del 30.4% en la creación de empresas en la ciudad de Bogotá.

Por lo anterior, la entidad consideró incluir requisitos habilitantes en favor de las Mipymes, en cuanto al criterio al número de contratos aportados para acreditar la experiencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante la inclusión de un requisito diferencial en este factor,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 53 de 94

o la entidad busca garantizar una mayor pluralidad de oferentes en cuanto a Mipymes, asegurándose que los proponentes cuenten con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto a contratar.

Ahora bien, la Entidad realizó un análisis de los procesos realizados en la Entidad con objeto similares y procesos de otras entidades en el cual se observa que acogen el criterio diferencial de número de contratos para acreditar la experiencia, brindando un criterio diferencial a las Mipymes entre 1 y 2 contratos adicionales. Por lo anterior, la Entidad para este proceso de contratación en concordancia a la expedición del decreto 1860 del 2021, determinó incluir 2 contratos adicionales para las empresas catalogadas como Mipymes, es decir; para acreditar la experiencia serán necesarios cuatro (4) contratos a certificar del 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. A continuación se relacionan:

Información Histórico de experiencia - Secretaría Distrital de Integración Social

PROVEEDORES	**NUMERO DE PROCESO EN SECOP**	**SDIS-SMC-007-2023**	**SDIS-SAMC-008-2021**	SDIS-LP-005-2018
	EMPRESA	**GLOBAL ACTIONS SAS**	**MUEBLES ROMERO S.A.S.**	**COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.**
	NIT	901367770	860066674	900782536
	Número del contrato	8644-2023/17.06.2023	10539-2021	8783-2018
	Cuantía del contrato	$ 69.997.746	$ 80.000.000	$ 179.207.420
	Tipo de contrato	Mínima Cuantía	Menor cuantía	Licitación Pública
	Mi pyme	SI	SI	SI
SDIS	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	La experiencia se acreditará con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados. La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al 100% (es dec ir equivalentes o superiores al 43,103 SMLMV) del valor del presupuesto asignado al presente proceso. Los contratos acreditados deberán estar identificados en el RUP así: 1. mínimo con un (1) código de la siguiente clasificación UNSPSC	La experiencia se acreditará con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados cuya sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto asignado al presente proceso, equivalente a 85 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Las certificaciones que se presenten para demostrar la experiencia exigida deberán evidenciar que el objeto, obligaciones, o alcance o condiciones se encuentren relacionadas con el objeto o alcance del proceso	La experiencia se acreditará con máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados cuya sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto asignado al presente proceso, equivalente a 85 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Las certificaciones que se presenten para demostrar la experiencia exigida deberán evidenciar que el objeto, obligaciones, o alcance o condiciones se encuentren relacionadas con el objeto o alcance del proceso
	CRITERIOS HABILITANTES (experiencia) DIFERENCIALES PARA MIPYMES			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 54 de 94

O

	EXPERIENCIA MIPYMES	Dicha experiencia se acreditará en máximo (5) certificaciones de contratos ejecutados. La del valor de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto. Nota: Las demás condiciones para determinar la experiencia se verificarán de acuerdo con el presente Estudio Previo en el acápite de Experiencia Específica del Proponente	Se requiere que los proponentes anexen a su propuesta certificaciones de experiencia expedidas por los contratantes; dicha experiencia se acreditará en máximo (5) certificaciones de contratos ejecutados cuya sumatoria del valor de los mismos debe ser igual o mayor al 85% del valor del presupuesto, so pena de rechazo de la propuesta. Las certificaciones que se presenten para demostrar la experiencia exigida deberán evidenciar que el objeto, obligaciones, o alcance o condiciones se encuentren relacionadas con el objeto o alcance del proceso	N/A
	FUENTE DE INFORMACIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4673143&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2219602&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.493112&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Así mismo, se analizaron procesos de otras entidades, los cuales se relacionan a continuación:

Información de Histórico – Otras Entidades Estatales

	No. Proceso	**441-DMMED-2023/ 552-DMMED-2023**	**CMC-SI-041-2024.**	**INDENV-190-07-459-24**	**IMC-90-004-2024**	**MC-13-2023/CO1.PCCNTR.5249463**	**MC0092022MET**	**No. 015 de 2022**	**MC-180-2022-HOMIL**
	Objeto	SUMINISTRO DE INSUMOS DE FERRETERIA Y CERRAJERÍA PARA LAS ADECUACIONES DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2023	CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES, DE ESCUELAS, COLEGIOS EDIFICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA	Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de cerrajería en general, para las sedes administrativas y deportivas administradas por el Inder Envigado	Servicio de cerrajería para bienes muebles, vehículos e inmuebles de las Direcciones Seccionales de Impuestos y de Aduanas de Medellín, y para la apertura de chapas, cerraduras y candados que se requieran en los operativos aduaneros y de impuestos que la UAE-DIAN de Medellín realice	Mantenimiento, instalación y suministro a todo costo de carpintería metálica, cerrajería, y ornamentación de las 4 sedes del colegio Paraíso Mirador IED, según lo determinado en el plan anual de adquisiciones, para satisfacer el desarrollo del plan operativo que beneficien a la comunidad educativa y especialmente a los estudiantes. Atendiendo las especificaciones técnicas definidas.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES REGIONAL Y LOS CENTROS ZONALES DEL ICBF REGIONAL META	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CERRAJERÍA, ELÉCTRICOS Y PLOMERÍA PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES EN LAS DIFERENTES SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE CERRAJERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
	Cuantía del contrato	$5.000.000	$36.398.553	$21.437.928	$15.000.000	$32.000.000	$20.323.000	$ 50.250.000	$33,000,000
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	El proponente debe acreditar el haber celebrado y ejecutado a la fecha del	Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de	El proponente deberá acreditar experiencia de tres 3 contratos	El proponente debe adjuntar mínimo una (1) o hasta tres (3) certificaciones de experiencia	Los proponentes deberán acreditar experiencia en máximo tres (3) certificaciones de contratos	El proponente deberá acreditar experiencia en la realización de suministro, venta de materiales y/o	Se acreditará mediante el anexo de máximo dos (2) certificaciones de experiencia de	Aportar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados, donde se

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 55 de 94

o

	cierre del proceso, Contratos con entidades públicas y/o privadas, que en la sumatoria de este o de los allegados su valor sea igual o superior al cien por Ciento (100%) del Presupuesto oficial del presente proceso de selección cuyo objeto se relacione con el objeto del presente proceso de contratación es la "SUMINISTRO DE INSUMOS DE FERRETERIA Y CERRAJERÍA"	experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia, el cual debe relacionar un número no menor a UN (01) contratos que se relacionen con el objeto contractual ejecutados en un plazo no superior a CINCO (05) años,y ii) copia de cada uno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida señalados en el numeral 4.5.4 y 4.5.5. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.	ejecutados cuyo objeto sea igual o similar al de este proceso de mínima cuantía.	certificaciones de experiencia, expedidas por el contratante, a nombre del proponente o de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal proponente, sobre contratos ejecutados a más tardar a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección inclusive, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o que tengan relación sustancial con el objeto del contrato	ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o copia de contratos con su respectiva acta de recibido a satisfacción, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección y cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	elementos de ferretería en mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública y/o privada (liquidados y terminados), cuyo objeto sea similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIRES MIL PESOS M/CTE ($20.323.000) expresado en SMMLV	contratos ejecutados, cuyo objeto sea la venta elementos de FERRETERÍA, expedida por entidades públicas o por particulares con los que haya contratado, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para este proceso	acredite el cumplimiento del objeto contractual, que deberá ser igual o similar al objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al valor estimado a contratar del presente proceso de selección; las certificaciones de experiencia aportadas, deben ser suscritas por el funcionario competente en caso de tratarse de personas de Derecho Público y/o por el Representante Legal cuando se trate de personas de derecho privado
EXPERIENCIA MIPYMES	NO DEFINIDA	NO DEFINIDA	NO DEFINIDA	NO DEFINIDA	NO DEFINIDA	Certificar la experiencia, el proponente deberá acreditar experiencia allegando máximo dos (2) certificaciones de contratos y/u órdenes de compra, celebrados y ejecutados con anterioridad al cierre del presente proceso	NO DEFINIDA	Mínimo dos (02) certificaciones de contratos ejecutados, donde se acredite el cumplimiento del objeto contractual, que deberá ser igual o similar al objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al valor estimado a contratar del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 56 de 94

O

							de contratación. OBJETO DE LOS CONTRATOS: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, cuyo valor o sumatoria sea igual o superior al 80% presupuesto oficial, expresado en SLMMV a la fecha de su ejecución.		presente proceso de selección; las certificaciones de experiencia aportadas, deben ser suscritas por el funcionario competente en caso de tratarse de personas de Derecho Público y/o por el Representante Legal cuando se trate de personas de derecho privado.	
PROVEEDORES	**Nombre de empresa**	SIMEON SILVA MONTEALEGRE	CONSULTORES INCREA INGENIERIA S.A.S.	DORIS LILIANA RAIGOZA CANO	llaves antioquia S.A.S	MACROVIL S.A.S.	REDCONELEC S.A.S	EQUIFERSEG S.A.S	Verde Ecológico SAS	
	NIT	17623817	901623040	22136349	900941518	901222449	900640836	800016259	900520676	
	Cuantía del contrato	5.000.000 COP	34.342.685 COP	21.437.928 COP	15.000.000 COP	32.000.000 COP	20.323.000 COP	50.250.000 COP	33.000.000 COP	
	Tipo de contrato	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía	
	Mi pyme	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	
	FUENTE DE INFORMACIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6286643&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5981885&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5836479&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4748984&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3229955&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3612560&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2987303&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		

Realizada la consulta en el portal de contratación pública dispuesto por Colombia Compra Eficiente – SECOP II , en la superintendencia de sociedades, de validar la información de la creación de Pymes a nivel Bogotá y de consultar la información del histórico de contratación por parte de la SDIS y de otras entidades estatales, se identifica que en otras entidades se solicita la certificación de **Experiencia específica**, similar o igual al objeto del presente contrato, para las últimas contrataciones realizadas por la entidad, en máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y que para estos contratos, la sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al 100% (es decir equivalentes o superiores al SMLMV) del valor del presupuesto asignado al presente proceso. Asimismo, revisada esta misma información para otras entidades, se define la experiencia de entre uno (1) hasta máximo tres (3) contratos siendo más recurrente la solicitud de máximo dos (2) certificaciones.

Generada la consulta en Secop II, sobre los últimos cuatro contratos de la SDIS, (Anexo cuadro), se pudo identificar que para acreditar la experiencia MiPymes, se requirió máximo (5) certificaciones de contratos ejecutados y que la sumatoria de estos contratos, debía ser igual o

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 57 de 94

o

mayor al 100% **o** al 85% del valor del presupuesto según lo indicado para cada uno.

De acuerdo a la información suministrada, se puede concluir que este tipo de contratos son ejecutados por micros, pequeñas y medianas empresas; dando aplicabilidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. (Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas), la Secretaría Distrital de Integración Social con el propósito de incentivar la participación de estas empresas considera pertinente incluir criterios diferenciales a favor de mipymes.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente contrato, se establece la solicitud de certificación de Experiencia con la solicitud de máximo DOS (2) certificaciones de contratos ejecutados, teniendo en cuenta el presupuesto del presente contrato, la sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al 100% (es decir equivalentes o superiores al SMLMV) del valor del presupuesto asignado al presente proceso.

Por otro lado, para acreditar la experiencia de MIPYMES, se solicitarán dos certificaciones adicionales a las específicas, por ende, la experiencia requerida se acreditará en máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados cuya sumatoria del valor de los mismos debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto, so pena de rechazo de la propuesta.

SMML PRESUPUESTO OFICIAL	**SMML MÍNIMOS HABILITANTES**
52.736.438	**40,57**

Las certificaciones que se presenten para demostrar la experiencia exigida deberán evidenciar que el objeto, obligaciones, o alcance o condiciones se encuentren relacionadas con el objeto o alcance del proceso

Tratándose de proponentes plurales, estos requisitos habilitantes diferenciales aplicarán si por lo menos uno de los integrantes, hace parte del grupo de interés respectivo al que haga referencia el requisito habilitante (Mipymes). Dicho integrante deberá tener una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o unión temporal que se presente al proceso de selección.

La acreditación de Mipyme se efectuará mediante la clasificación de tamaño empresarial indicada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio correspondiente.

ANÁLISIS FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN SUJETA A PROTECCIÓN ESPECIAL CONSTITUCIONAL.

En cuanto la Directiva 001 de 2011, de adoptar las medidas contempladas en el Decreto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 58 de 94

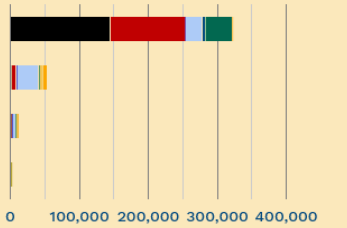
o

Distrital 380 de 2015 el cual reglamentó la Política Publica de Trabajo Decente y Digno en Bogotá en procura de la democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital y la promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, que genera oportunidades de empleo e ingresos, con el fin de verificar la aplicación en este contrato, y Verificada la información recopilada sobre la Caracterización con Enfoque de Goce Efectivo de Derechos aplicada a la población víctimas en la ciudad de Bogotá [17] en la página de la unidad de víctimas, se establece lo siguiente:

Nivel educativo

A continuación, se desagrega el nivel educativo de la población víctima caracterizada, residente en el municipio de(l) **BOGOTA, D.C.**, lo cual permitirá proyectar modelos de perfilamiento sociolaboral y generar. procesos de focalización asertiva de los planes, proyectos y programas para la generación de empleo y construcción de capacidades.

Víctimas por nivel educativo alcanzado



Fuente: Unidad para las Víctimas, 2024.

Nivel educativo/Rango de edad	Menor de 18	18 a 28 años	29 a 50 años	Más de 50 años
BASICA PRIMARIA 1 5	145.332	1.179	1.496	912
BASICA SECUNDARIA 6 9	109.073	7.721	1.693	240
DOCTORADO	0	1	4	0
ESPECIALIZACION PROFESIONAL	1	30	82	12
ESPECIALIZACION TECNICA	0	6	6	2
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA	0	6	0	0
MAESTRIA	1	12	43	6
MEDIA 10 13	24.000	32.420	4.801	311
NINGUNA	5.077	77	142	180
NO SABE / NO INFORMA	221	45	12	7
POSDOCTORADO	0	6	6	0
PREESCOLAR	38.093	26	23	16
PROFESIONAL	267	5.858	1.419	82
TECNICA	418	5.876	2.051	96

Se identifica que en los rangos de edad de 18 hasta más de 50 años, se cuenta con 8023 personas con educación técnica que pueden aplicar como recurso humano apto para la prestación de los servicios de cerrajería.

Mercado laboral

Distribución del mercado laboral

Tomando como referencia la metodología definida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), con la que se calcula el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo de la población del país, a continuación, se detallan los resultados calculados de las principales categorías del mercado laboral para las personas entrevistadas con el instrumento de

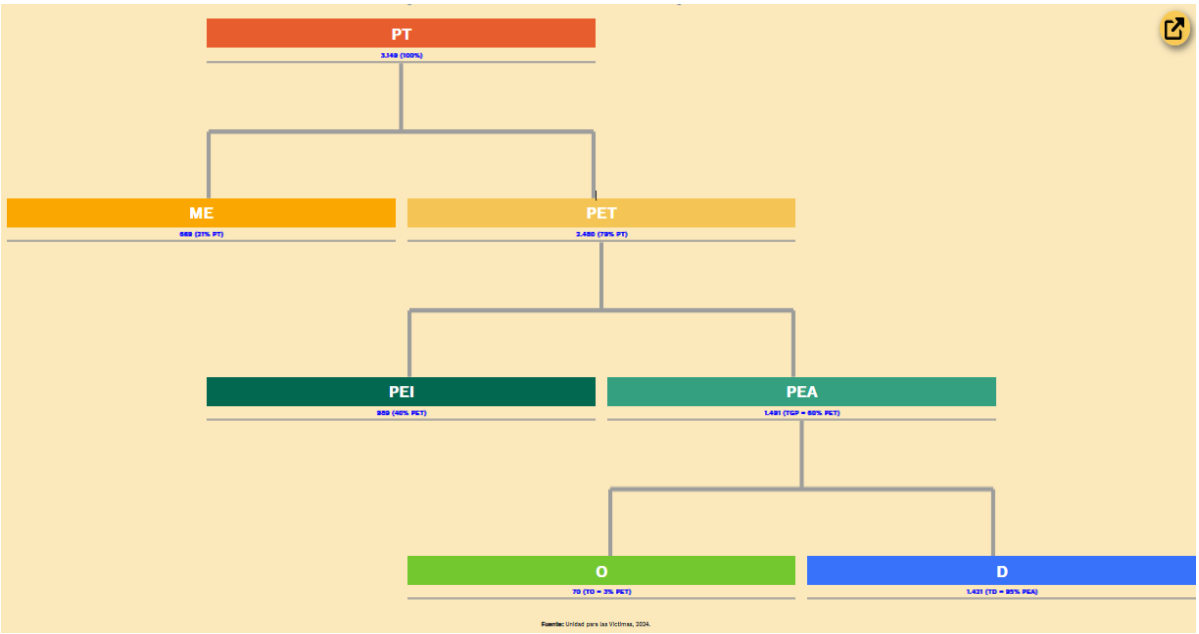
[17] https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/reporte-de-caracterizacion/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 59 de 94

o

caracterización en el municipio de **BOGOTA, D.C.**

Distribución de la población víctima en las categorías del mercado laboral



***La Población Total** **(PT - 3.149 (100%))**, corresponde al total de la población, que para este caso es el 100% de las personas de las cuales se obtuvo información mediante el instrumento de caracterización en el municipio.

*Para el presente ejercicio, se asumió como **La Población en Edad de Trabajar** **(PET-2.480 que corresponde al (79% PT)),** las personas de 18 años o más, diferenciándolas de los **Menores de Edad (ME)**, personas menores de 18 años, como primera gran división de la PT en el marco del mercado laboral.

*La **Población Económicamente Activa** **(PEA - 1.491 (TGP = 60% PET)),** también denominada fuerza laboral, corresponde a las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo. A la relación porcentual entre la PEA respecto a la PET, se le denomina **Tasa Global de Participación (TGP)**.

*Forman parte de la PEA, de un lado, las personas **Ocupadas** **(O - 70 (TO = 3% PET)),** aquellas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

Trabajó por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia.

Los que no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo.

Trabajadores familiares sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos 1 hora. A la relación porcentual entre los O respecto a la PET, se le denomina **Tasa de Ocupación (TO)**.

*De otro lado, también forman parte de la PEA, las personas **Desocupadas (D - 1.421 (TD =**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 60 de 94

o

95% PEA)), aquellas que en la semana de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

Sin empleo en la semana de referencia.

Hicieron diligencias en el último mes, no hicieron diligencias en el último mes, pero sí en los últimos 12 meses y tienen una razón válida de desaliento.

Disponibilidad para trabajar.

A la relación porcentual entre los D respecto a la PEA, se le denomina **Desempleados (TD)**.

Por su parte, **la Población Económicamente Inactiva (PEI)**, comprende a todas las personas en edad de trabajar que no participan en la producción de bienes y servicios porque no necesitan, no pueden o no están interesadas en tener actividad remunerada. A este grupo pertenecen estudiantes, amas de casa, pensionados, jubilados, rentistas, inválidos (incapacitados permanentemente para trabajar), personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar. b

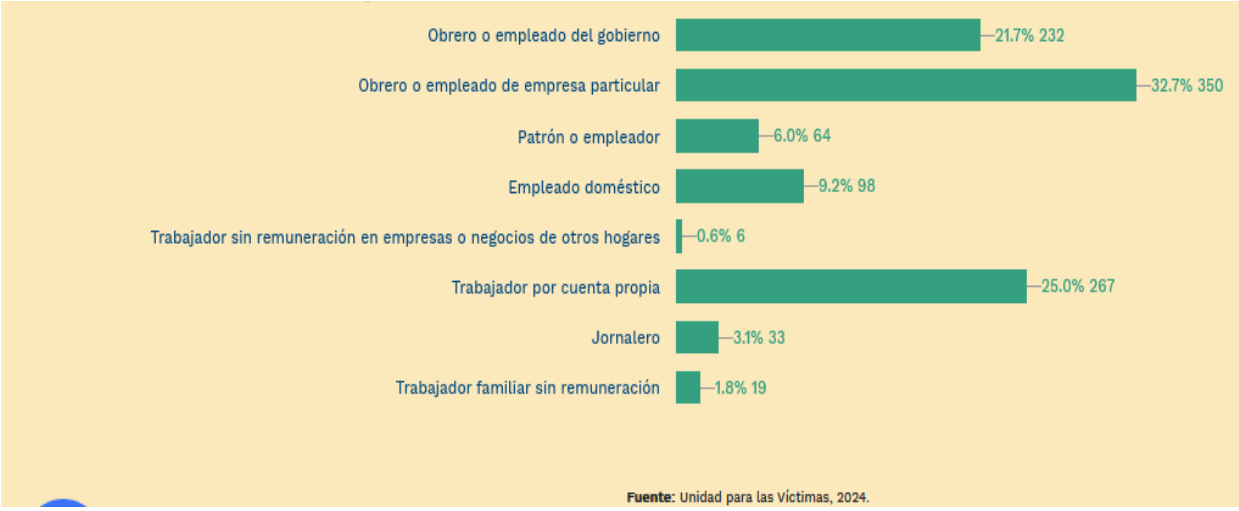
Como regla para el cálculo de las diversas categorías del mercado laboral, prima el empleo sobre el desempleo, y éste último sobre la inactividad.

Se concluye que el 60% de la población vulnerable, corresponde a las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo. Y que de este porcentaje solo el 3% se encontraban ocupadas.

Tipo de empleo

A continuación, se indican los tipos de empleo para las personas Ocupadas, de acuerdo a las respuestas brindadas por cada una de ellas en el instrumento de caracterización, para el municipio de(l) **BOGOTA, D.C.**.

Distribución de la población víctima ocupada por tipo de empleo



Verificada la información d personas ocupadas por tipo de empleo, se identifica que para

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 61 de 94

o

la mayoría de personas (32.7%) tienen un empleo como empleado de empresa particular, seguido del 25% de personas que trabajan por cuenta propia y un 21.7% de personas que son obreros o empleados del gobierno lo que representa un alto porcentaje de informalidad.

Superación de pobreza

De acuerdo con la respuesta dada por el Gobierno Nacional en el marco de la Orden 1ra del Auto 373 de 2016, en clave con la Resolución 2200 de 2018, para que una víctima de desplazamiento forzado goce el derecho a la Generación de Ingresos, y sea considerado como no pobre, desde una perspectiva monetaria, el ingreso per cápita del hogar al cual pertenece (ingreso promedio de los integrantes del hogar), debe ser superior a la Línea de Pobreza (LP) definida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entendida como el valor que representa el ingreso mínimo necesario, por persona, para cubrir el costo de una canasta que incluye, además de alimentos, otros bienes básicos.

Entendiendo que el ingreso per cápita debe contrastarse con la Línea de Pobreza de la misma vigencia y lugar de residencia, a continuación, se presentan las LP desde 2019 y 2020 para las diversas zonas (Nacional, Urbano, y Rural),

Año	Urbano	Rural	Total Nacional
2019	$ 361.574,00	$ 210.969,00	$ 327.674,00
2020	$ 369.748,00	$ 199.828,00	$ 331.688,00
2021	$ 390.615,00	$ 226.520,00	$ 354.031,00
2022	$ NaN	$ NaN	$ NaN

Fuente: Unidad para las Víctimas, 2024.

Una víctima de desplazamiento forzado será considerada como pobre moderada, desde una perspectiva monetaria, cuando el ingreso per cápita del hogar en el que se encuentra (ingreso promedio de los integrantes del hogar) es igual o inferior a la Línea de Pobreza (LP), pero superior a la Línea de Pobreza Extrema (LPE) definida por el DANE, entendida como el valor que representa el ingreso mínimo necesario, por persona, para cubrir el costo de una canasta básica de alimentos, que satisfaga sus requerimientos calóricos, establecida por la FAO (Food and Agriculture Organization).

Este valor se definió con base en la información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2006-2007 y se actualiza mensualmente de acuerdo a la variación del IPC de alimentos para ingresos bajos.

Entendiendo que el ingreso per cápita debe contrastarse con la Línea de Pobreza Extrema de la misma vigencia y lugar de residencia, a continuación, se presentan las LPE desde 2010 para

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 62 de 94

o
las diversas zonas (Nacional, Urbano, y Rural).

LINEAS DE EXTREMA POBREZA

Año	Urbano	Rural	Total Nacional
2019	$ 146.189,00	$ 106.924,00	$ 137.350,00
2020	$ 154.417,00	$ 112.394,00	$ 145.004,00
2021	$ 172.213,00	$ 122.365,00	$ 161.099,00
2022	$ NaN	$ NaN	$ NaN

Fuente: Unidad para las Víctimas, 2024.

Según las últimas cifras del DANE[18], la pobreza multidimensional, la cual abarca condiciones educativas, laborales, de salud y vivienda, fue de 12.1% y en Bogotá, la mayor contribución fue de la dimensión trabajo (33,9%), seguida de las dimensiones educación con un (27,7%).

De acuerdo al informe del DANE [19]En 2023 el 33% de la población del país se encontraba en condición de pobreza, el 31,5% en situación de vulnerabilidad, el 32,4% pertenecía a la clase media y el 3,1% se ubicó en la clase alta.

A partir de la actualización de los valores de corte de la metodología de López-Calva y Ortiz-Juárez (2014) 1en 2011, para la adaptación a Colombia de 2023, se obtienen los siguientes umbrales:

1. Los pobres se definen como aquellos con un ingreso per cápita inferior a la línea de pobreza monetaria (25 líneas de pobreza diferenciadas).

2. Los vulnerables corresponden como aquellos con un ingreso per cápita entre la línea de pobreza y $853.608 mensuales.

3. La clase media está compuesta por aquellos a quienes les corresponde un ingreso per cápita al interior del hogar entre $853.608 y $4.596.352 al mes.

4. La clase alta está conformada por personas cuyo ingreso per cápita al interior del hogar corresponde a más de $4.596.352 mensuales.

1 López-Calva, L.F., & Ortiz-Juárez, E. (2014). A vulnerability approach to the definition of the middle class. The Journal of EconomicInequality, 12, 23-47. 3 Comunicado de prensa Pobreza monetaria en Colombia según clases sociales 2024.

[18] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMultidimensional-2023.pdf
[1919] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PMClaseSociales-2023.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 63 de 94

o

En las cabeceras se registró que el 30,6% de las personas se ubicaron en situación de pobreza, el 26,7% como vulnerables, el 38,8% en la clase media y el 3,9% en la clase alta. Finalmente, en los centros poblados y rural disperso se evidenció que el 41,2% de la población en este dominio se encontraba en condición de pobreza, el 47,6% en situación de vulnerabilidad, el 10,8% se ubicó en la clase media y el 0,4% pertenecía a la clase alta.

De acuerdo con los datos de la Unidad para las Victimas (UARIV) y el RUV, en Colombia, a 31 de diciembre de 2023, el país tenía 9.639.422 personas reconocidas como víctimas del conflicto armado (en adelante VCA) e incluidas en el RUV; esto es el 18% del total de la población en el país , y presenta un incremento con respecto al trimestre anterior de 0,87%. En la ciudad de Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2023, se ubican 377.830 VCA, es decir, el 3,91% del total de VCA que hay en el país y el 4,74% de la población total de la ciudad, siendo más alta en 1,9 puntos porcentuales que en el período de julio a agosto de 2023. En tal sentido, se evidencia que tanto a nivel nacional como en el Distrito Capital se presenta un aumento de población víctima del conflicto armado en el último periodo del año 2023. Además del número de personas con ubicación en Bogotá D.C, el RUV también actualiza a 30 de junio.

Según encuesta del Dane, en 2023, reveló un aumento significativo en hogares liderados por mujeres, alcanzando un 45,4% del total en el país, alcanzando los 8,2 millones y un total de 18 millones de hogares en el país.
De acuerdo a cifras dadas por el DANE 2023 se cataloga como adulto mayor a las personas mayores de 60 años. En Bogotá esta población representa el 14.9%. con 1.18 millones de adultos mayores, de los cuales, 690,662 son mujeres (58.5%) y 489,610 son hombres (41.5%). Atendiendo a la información anteriormente referenciada, sobre la caracterización de población en la que se contemplan porcentajes importantes de personas población **vulnerables marginadas y/o excluidas** de la dinámica productiva de la ciudad, se tienen cifras considerables que abarcan todos los contextos sociales y demográficos, el cual se observa que existe gran parte de esta población con estudios técnicos, el cual pueden realizar las actividades a ejecutar en el presente proceso.

En este orden de ideas, el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del decreto 1860 que hace referencia al Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, establece:

"En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes"

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 64 de 94

o

De acuerdo a la información indagada por la Entidad en las diferentes fuentes de información y que se encuentra expuesta en la presente sección, se puede conocer y analizar el perfil de la población protegida constitucionalmente, el cual; muestra que este tipo de población pueden desempeñarse en diversas áreas en el sector productivo y una gran parte, tiene un nivel de educación técnica.

Tal es el caso de las víctimas del conflicto armado, en el que se identifica que más del 50% se han insertado en el mercado laboral, en actividades de obreros, empleados, empleador, trabajador por cuenta propia u otros oficios. Así mismo, alrededor de 8.441 personas cuentan con un nivel educativo técnico, el cual podrían tener el conocimiento y la experiencia para desempeñar las actividades del presente proceso. Por lo anterior, se observa que este tipo de población pueda apoyar a las empresas para que ejecuten los contratos estatales de manera satisfactoria.

Por consiguiente, es procedente exigir para el presente proceso la obligación de provisión de servicios por parte de población sujeta de protección especial constitucional en por lo menos un 5% para el presente proceso concordancia con lo establecido el Decreto 1860 del 2021.

Por otra parte,en aplicación de la Directiva 001 de 2011, y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando los factores de empleo, educación y condición económica para la población vulnerable que se deban aplicar en el presente proceso de contratación y sumado a esto, que para la óptima prestación de los servicios requeridos definidos en el anexo técnico, se debe contar con un recurso humano con un nivel educativo técnico o tecnológico , Se identifica que en los rangos de edad de 18 hasta más de 50 años, se cuenta con 8023 personas con educación técnica que pueden aplicar como recurso humano apto para la prestación de los servicios de cerrajería. Adicionalmente, Se concluye que el 60% de la población vulnerable, corresponde a las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo. Y que de este porcentaje solo el 3% se encontraban ocupadas, por lo que se contempla un alto porcentaje de personas que están buscando empleo, En ese sentido para la entidad resulta procedente dar aplicación de la presente directiva, garantizando la vinculación de un mínimo de una (1) de persona natural marginadas o vulnerables para la ejecución del contrato, según el personal solicitado dentro del presente proceso de contratación, y garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.

Nota 1: Para el cumplimiento de lo señalado en la Directiva No. 001 de 2011, la entidad solicitará al contratista la información necesaria para verificar la contratación de personas en condición de vulnerabilidad durante el periodo de ejecución del contrato, siendo suficiente la manifestación bimensual bajo juramento del representante legal, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión del contrato.

INDICADORES DEL MERCADO SEGÚN SEXO

Para el total nacional, en el trimestre abril - junio 2024, la tasa de desocupación para las mujeres fue 12,7% y para los hombres 8,7%[20]

[20] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-abr-jun2024.pdf

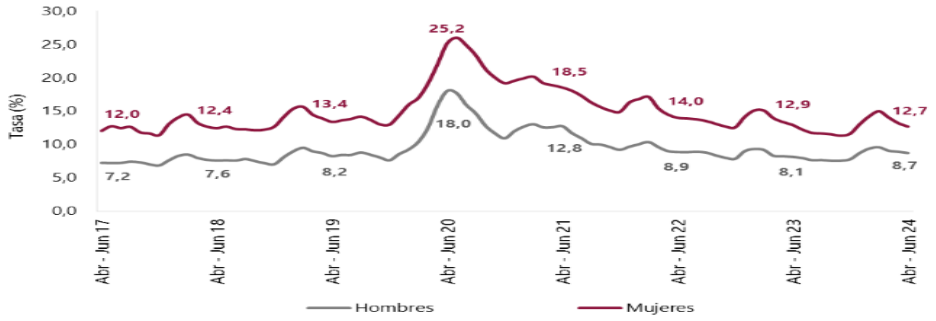
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 65 de 94

o

Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2024, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 24,3 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 24,2 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) fue 4,0 p.p.

Mercado laboral según sexo
Trimestre abril - junio 2024

Gráfico 19. Tasa de desocupación (TD) según sexo
Total nacional
Trimestre abril - junio (2017-2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

- Introducción
- Indicadores de mercado laboral según sexo
- Brechas en las tasas de participación ocupación y desocupación
- Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
- Distribución de mujeres y hombres ocupados según posición ocupacional
- Medidas de calidad de la GEIH
- Ficha metodológica
- Glosario

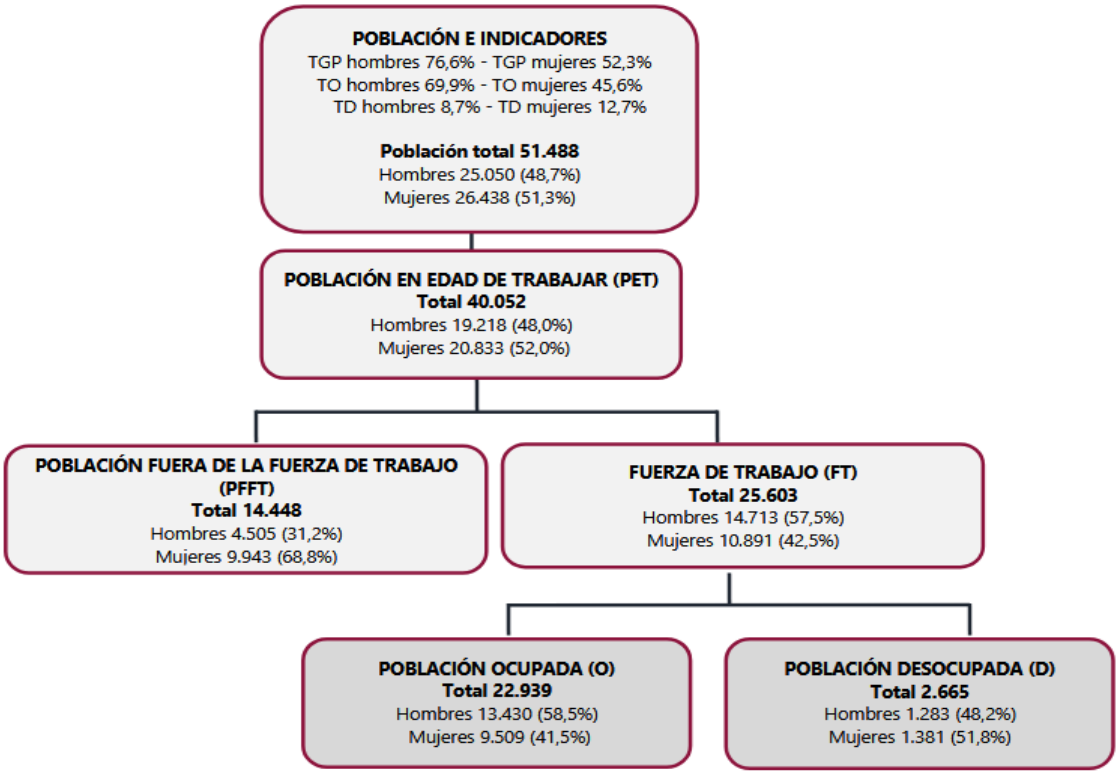
Indicadores de mercado laboral según sexo

Para el total nacional, en el trimestre abril - junio 2024, la tasa de desocupación para las mujeres fue 12,7% y para los hombres 8,7%.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 66 de 94

o

Gráfico 20. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre abril - junio 2024



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Brechas en las tasas de participación, ocupación y desocupación

Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2024, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 24,3 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 24,2 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) fue 4,0 p.p.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 67 de 94

o

Gráfica 21. Brechas en las tasas de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre abril - junio 2024

Tasas	Abril - junio 2024		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,6	52,3	24,3
TO	69,9	45,6	24,2
TD	8,7	12,7	4,0

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
*p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: la brecha para la tasa global de participación (TGP) está calculada como la diferencia entre la tasa global de participación de los hombres menos la tasa global de participación de las mujeres.
Nota: la brecha para la tasa de ocupación (TO) está calculada como la diferencia entre la tasa de ocupación de los hombres menos la tasa de ocupación de las mujeres.
Nota: la brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.

Brecha en la tasa de desocupación según dominio geográfico

La mayor brecha en la tasa de desocupación entre mujeres y hombres por dominio geográfico en el trimestre abril - junio 2024, se presentó en Centros poblados y rural disperso con 7,0 p.p., seguido de Otras cabeceras^ con 5,5 p.p. y 10 ciudades^^ con 4,4 p.p.

Gráfica 22. Brecha en la tasa de desocupación (TD) según dominio geográfico
Trimestre abril - junio 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 68 de 94

o

Dominio geográfico	Tasa de desocupación (%)		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
Total nacional	8,7	12,7	4,0
Centros poblados y rural disperso	5,2	12,1	7,0
Otras cabeceras^	10,1	15,6	5,5
10 ciudades^^	10,3	14,7	4,4
13 ciudades y áreas metropolitanas	9,6	11,1	1,5

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
*p.p.: puntos porcentuales.
^Es una muestra rotativa de municipios que corresponde a la diferencia entre el total de las cabeceras y total 23 ciudades y áreas metropolitanas.
^^10 ciudades incluyen Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.
Nota: el dominio total nacional incluye la población de los departamentos Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y San Andrés.
Nota: 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali AM, Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: La brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.

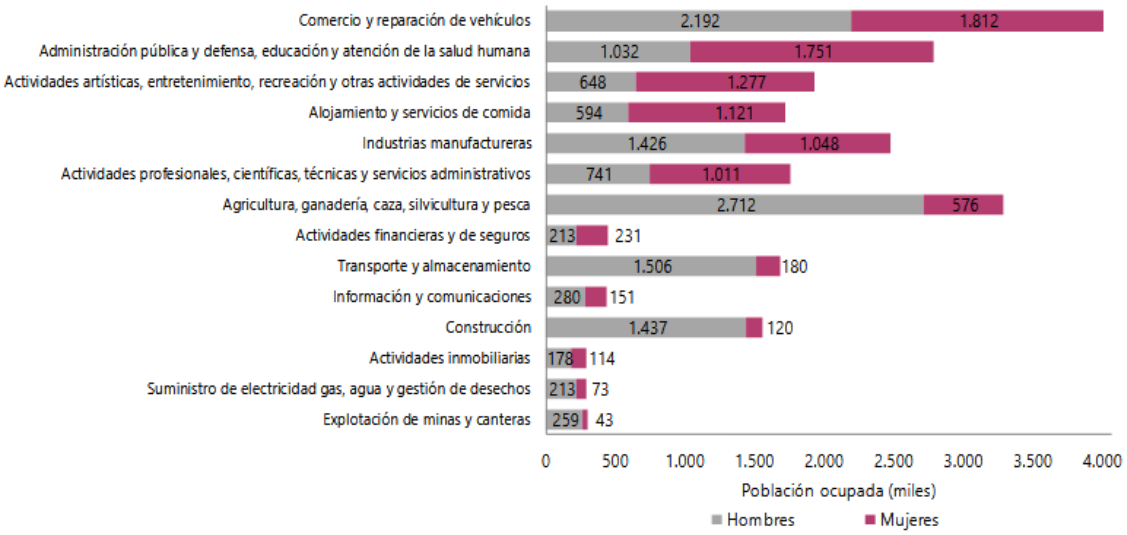
Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad

En el trimestre abril - junio 2024, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.812 miles), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.751 miles) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.277 miles).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 69 de 94

o

Gráfica 23 Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Trimestre abril - iunio 2024



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: la suma de las poblaciones puede diferir del total por efecto de redondeo la no inclusión de la categoría "No informa".

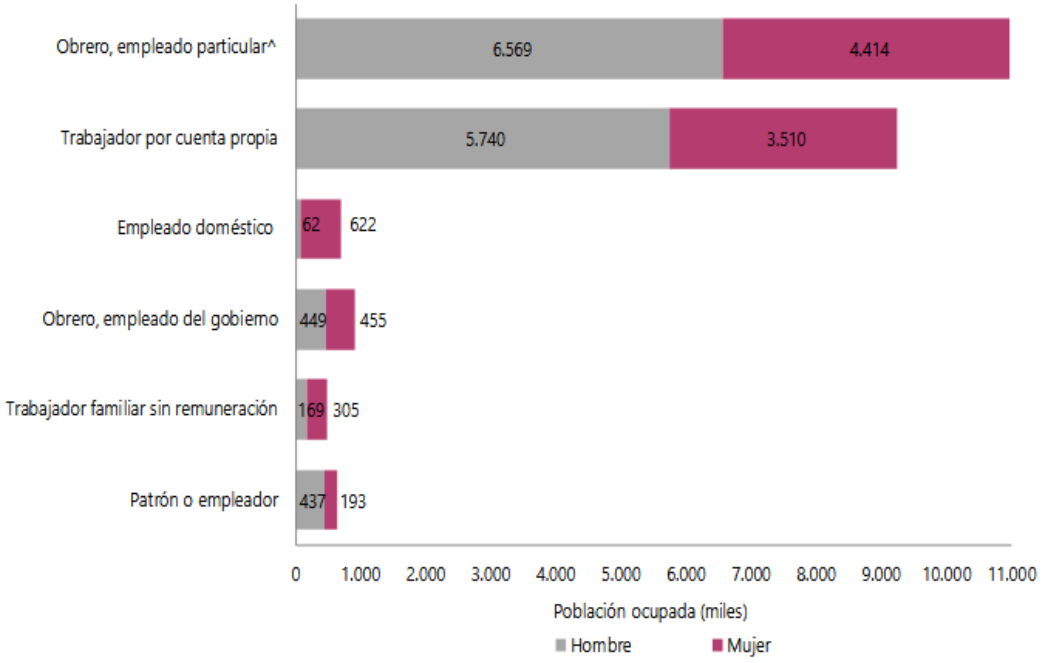
Distribución de mujeres y hombres ocupados según posición ocupacional

En el trimestre abril - junio 2024, las posiciones ocupacionales con un mayor número de mujeres ocupadas fueron Obrero, empleado particular^ (4.414 miles), Trabajador por cuenta propia (3.510 miles) y Empleado doméstico (622 miles).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 70 de 94

o

Gráfica 24. Distribución de mujeres y hombres ocupados según posición ocupacional
Total nacional



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
^ Empleado particular incluye Jornalero o peón.
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: la suma de las poblaciones puede diferir del total por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "Otro".

Gráfica 25. Fuerza de trabajo, Población ocupada, Población desocupada, Población fuera de la fuerza de trabajo, Subocupados y Fuerza de trabajo potencial (en miles)
Total Nacional
Serie corrido del año 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 71 de 94

o

MUJERES				
Concepto	2024			
	Ene - Mar	Feb - Abr	Mar - May	Abr - Jun
% población en edad de trabajar	79	79	79	79
Tasa Global de Participación (TGP)	52	53	53	52
Tasa de Ocupación (TO)	44	45	46	46
Tasa de Desocupación (TD)	15	14	13	13
Tasa de Subocupación (TS)	8	8	9	9
Población total	26.367	26.390	26.414	26.438
Población en edad de trabajar (PET)	20.757	20.782	20.807	20.833
Fuerza de trabajo	10.798	10.937	10.951	10.891
Población ocupada	9.180	9.400	9.505	9.509
Población desocupada	1.617	1.537	1.446	1.381
Población fuera de la fuerza de trabajo	9.959	9.845	9.857	9.943
Subocupados	854	909	934	940
Fuerza de trabajo potencial	1.206	1.124	1.102	1.164

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 72 de 94

o

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2018.

Nota: toda variable cuya proporción respecto a la fuerza de trabajo sea menor al 10%, tiene un error de muestreo superior al 5%, que es el nivel de calidad admisible para el DANE.

Nota: resultados en miles. Por efecto del redondeo en miles, los totales pueden diferir ligeramente.

Nota: el total nacional a partir del 2014, incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.

Nota: entre 2010 y 2020 la información ya presenta los ajustes poblaciones ocasionados por el cambio de marco realizado en el año 2021.

Nota: la Población en Edad de Trabajar (PET) corresponde a todas las personas de 15 años y más.

Nota*: debido al cambio en el operativo de recolección de la GEIH por la pandemia del COVID-19, no fue posible obtener información para subempleo entre los meses de marzo y julio de 2020.

Nota: para los meses de enero, febrero y marzo de 2021 se integró a los factores de expansión el factor de ajuste poblacional que corrige los errores operativos de estos tres meses. Este cambio genera modificaciones en desagregacio mencionados.

Actualizado el 12 de agosto de 2024

Gráfica 26. Población ocupada según sexo y posición ocupacional (en miles)
Total Nacional
Serie corrido del año 2024

MUJERES				
Concepto	**2024**			
	Ene - Mar	**Feb - Abr**	**Mar - May**	**Abr - Jun**
Total ocupados	9.180	9.400	9.505	9.509
Obrero, empleado particular	4.148	4.239	4.323	4.358
Obrero, empleado del gobierno	434	452	467	455
Empleado doméstico	632	627	633	622
Trabajador por cuenta propia	3.446	3.563	3.546	3.510
Patrón o empleador	159	163	185	193
Trabajador familiar sin remuneración	283	295	287	305
Jornalero o peón	72	52	52	56
Otro	7	9	11	11

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 73 de 94

o

Gráfica 28. Población ocupada según sexo y ramas de actividad (en miles)
Total Nacional
Serie corrido del año 2024
CIIU Rev. 4 A.C.

MUJERES				
Concepto	2024			
	Ene - Mar	Feb - Abr	Mar - May	Abr - Jun
Total	9.180	9.400	9.505	9.509
No informa	0	0	0	0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	546	546	569	576
Explotación de minas y canteras	43	40	37	43
Industrias manufactureras	1.016	1.055	1.070	1.048
Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos	75	69	66	73
Construcción	90	106	111	120
Comercio y reparación de vehículos	1.744	1.786	1.805	1.812
Alojamiento y servicios de comida	1.073	1.126	1.113	1.121
Transporte y almacenamiento	179	190	180	180
Información y comunicaciones	127	140	129	151
Actividades financieras y de seguros	235	234	221	231
Actividades inmobiliarias	97	89	95	114

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 74 de 94

o

MUJERES				
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.039	1.016	1.047	1.011
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.594	1.689	1.762	1.751
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.322	1.313	1.300	1.277

De acuerdo al último Boletín técnico del DANE, en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), que incluye información estadística en lo relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia, también se proporcionan datos importantes sobre la clasificación a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o inactivas.

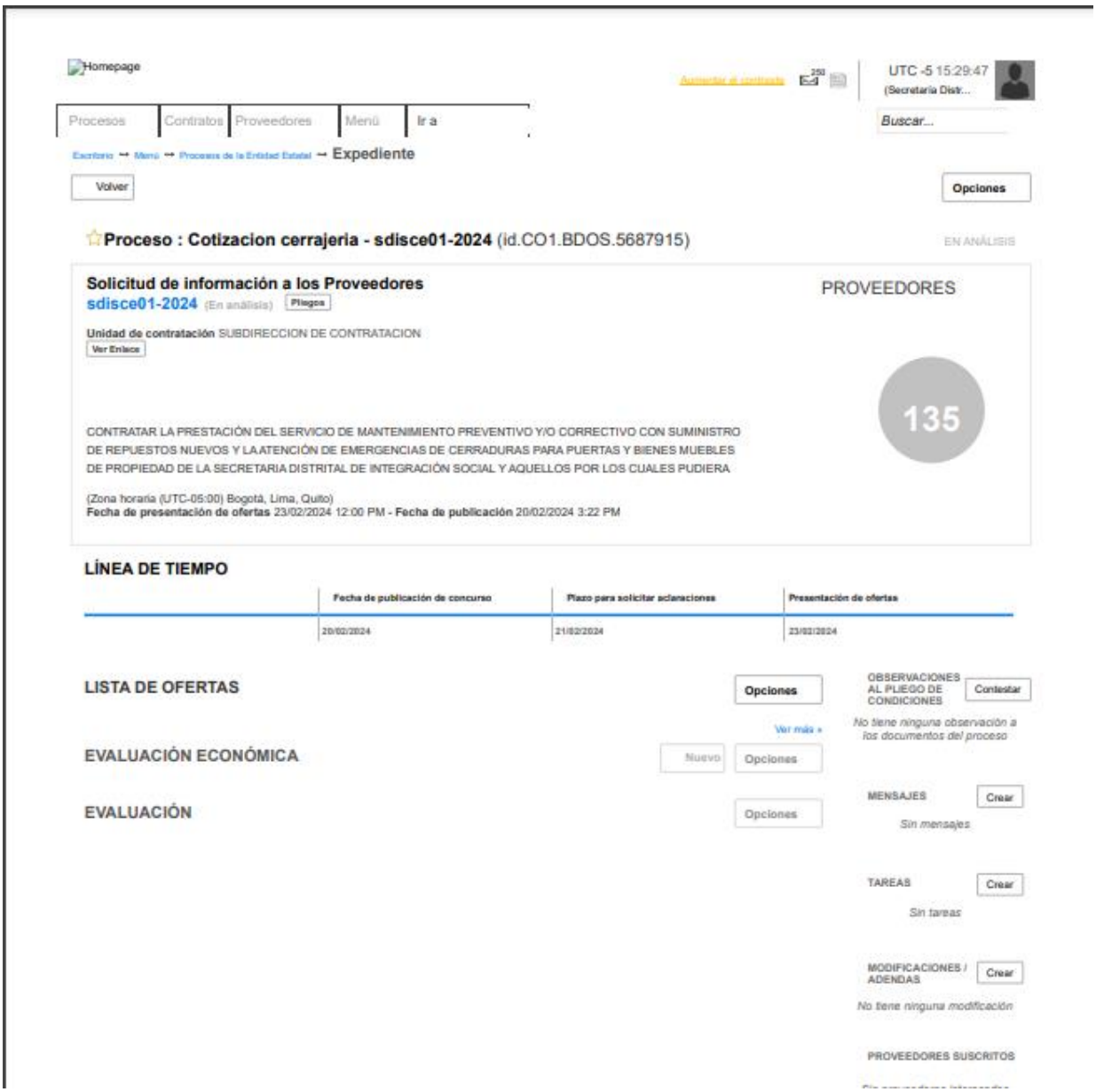
Teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital No. 332 del 29 de diciembre de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023 “por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del distrito capital, para el presente proceso se dará aplicabilidad a la vinculación de mujeres conforme a la rama de la economía correspondiente a la industria manufacturera, en el porcentaje mínimo de participación de mujeres a partir del 01 de junio de 2023 el cual corresponde al 49.9%, dado que como se evidencia en los diferentes gráficos de distribución de mujeres y hombres ocupados según la rama de actividades, se evidencia un número significativo de vinculación de mujeres en el sector, lo cual permite garantizar la vinculación de este tipo de población.

10.2. Precios del Sector

Para determinar los precios de referencia del proceso, se solicitaron cotizaciones en la plataforma transaccional de SECOP II el día 20 de febrero de 2024, hasta el 23 de febrero para presentación de ofertas de las que no recibió respuesta de cotización

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 75 de 94

o



Así mismo se realizó solicitud de cotizaciones por correo electrónico entre el 20 y el 4 de marzo de 2024 y telefónicamente a los siguientes roveedores.

CERRAJERIA INFINITY (Microempresa)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 76 de 94

o
Ferretería Eifer (Microempresa)
Ferroeléctricos WB (Mediana)
ALMACEN CERRAJERIA ZESS-IKON (Mediana)
ALARMAS Y CERRADURAS CENTRO NORTE IMC SAS (Mediana)
Cerrajería 24/7 (Pequeña)
Cerrajería olímpica (Mediana)
Cerrajería Innova (Mediana)
CERRAJERIA AV.34 (Pequeña)
Cerrajeros galerías (Pequeña)
Cerrajeros chapinero 24horas (Pequeña)
CERRAJERIA EL MOHAN (Pequeña)
Cerrajería La casa del cerrajero Colombia (Mediana)
GLOBAL ACTIONS S.A.S (Microempresa)
DISTRIBUTION ENGINEERING S.A.S (Microempresa)
ABRECAR SAS (Mediana)
INTERNACIONAL CERRADURAS (Pequeña)
TASERVIN & CIA (Pequeña)
SERVOBRAS LTDA (Pequeña)

Finalmente se obtuvo respuesta de cotización por parte de 6 (seis) empresas relacionadas a continuación:

GLOBAL ACTIONS S.A.S
DISTRIBUTION ENGINEERING S.A.S
ABRECAR SAS
TASERVIN & CIA
INTERNACIONAL CERRADURAS
SERVOBRAS LTDA

De conformidad con las cotizaciones presentadas, se procedió a realizar el análisis de los valores presentados e incluidos en el anexo 1 de validación de precios, utilizando el proceso de formulación para las tres metodologías: PROMEDIO - MEDIANA - MEDIA GEOMÉTRICA, con el fin de determinar la medida estadística que se adecua para el presente proceso.

Mediante el proceso de formulación, se calculó la desviación estándar, el techo túnel alto y el piso túnel bajo, con el fin de definir los precios a incluir en el Rechazo por rango.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 77 de 94

o

En la aplicación del proceso de formulación para las tres metodologías, se determinó que, la metodología de tendencia central más favorable es el PROMEDIO, teniendo en cuenta que los precios de referencia arrojan un menor valor total, definido en la siguiente Tabla:

ítem	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNIDAD CON IVA
1	CERRADURAS PARA MUEBLE	Suministro e instalación cerradura para escritorio archivador.	UNIDAD	**$ 41.948**
2	CERRADURAS PARA MUEBLE	Suministro e instalación cerradura para gabinete de pared	UNIDAD	**$ 41.948**
3	CERRADURAS PARA MUEBLE	Suministro e instalación cerradura de 4 cms para mueble	UNIDAD	**$ 74.078**
4	CERRADURAS PARA MUEBLE	Cambio de guardas para cerradura mueble (incluye dos copias de llave)	UNIDAD	**$ 19.437**
5	CERRADURAS PARA MUEBLE	Apertura cerradura para mueble	UNIDAD	**$ 15.867**
6	CERRADURAS PARA MUEBLE	Duplicado de llave para mueble	UNIDAD	**$ 6.099**
7	CERRADURAS PARA MUEBLE	Arreglo mecanismo de trampa lateral tipo borne (Incluye seguro)	UNIDAD	**$ 24.197**
8	CERRADURAS PARA MUEBLE	Arreglo mecanismo de trampa trasera tipo gancho (Incluye seguro)	UNIDAD	**$ 41.650**
9	CERRADURAS PARA PUERTA	Suministro e instalación cerradura Multipunto	UNIDAD	**$ 260.313**
10	CERRADURAS PARA PUERTA	Duplicado de llave cerradura Multipunto	UNIDAD	**$ 40.163**
11	CERRADURAS PARA PUERTA	Suministro e instalación cerradura tipo manija	UNIDAD	**$ 91.630**
12	CERRADURAS PARA PUERTA	Suministro e instalación cerradura picoloro	UNIDAD	**$ 177.608**
13	CERRADURAS PARA PUERTA	Suministro e instalación cerradura perilla	UNIDAD	**$ 90.440**
14	CERRADURAS PARA PUERTA	Suministro e instalación cerradura planchón	UNIDAD	**$ 307.813**
15	CERRADURAS PARA PUERTA	Suministro e instalación cerradura tipo pasador	UNIDAD	**$ 281.633**
16	CERRADURAS PARA PUERTA	Suministro e instalación cerradura L42 Papaiz	UNIDAD	**$ 321.300**
17	CERRADURAS PARA PUERTA	Suministro e instalación de cilindro cerradura Yale con tres (3) llaves	UNIDAD	**$ 110.075**
18	CERRADURAS PARA PUERTA	Suministro e instalación de cilindro cerradura Inafer con tres (3) llaves	UNIDAD	**$ 110.670**
19	CERRADURAS PARA PUERTA	Suministro e instalación cerradura 170 ¼ Yale	UNIDAD	**$ 217.770**
20	CERRADURAS PARA PUERTA	Cambio de guardas y lubricación cerradura planchón incluye tres copias de llaves	UNIDAD	**$ 56.823**
21	CERRADURAS PARA PUERTA	Cambio de guardas y lubricación cerradura perilla incluye tres copias de llaves	UNIDAD	**$ 50.773**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 78 de 94

o

ítem	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNIDAD CON IVA
22	CERRADURAS PARA PUERTA	Apertura cerradura de perilla	UNIDAD	**$ 49.980**
23	CERRADURAS PARA PUERTA	Apertura cerradura de planchón	UNIDAD	**$ 52.063**
24	CERRADURAS PARA PUERTA	Duplicado llave normal (cerradura planchón, perilla, papaiz y picoloro)	UNIDAD	**$ 7.140**
25	CAJAS FUERTES	Apertura de cajas fuertes (Taladrando) incluye cambio de clave	UNIDAD	**$ 646.567**
26	CAJAS FUERTES	Cambio de clave de cajas fuertes	UNIDAD	**$ 303.450**
27	CAJAS FUERTES	Reparación de mecanismo de caja fuerte	UNIDAD	**$ 154.700**
28	ELEMENTOS ADICIONALES	Reparación de brazo hidráulico, incluye materiales	UNIDAD	**$ 93.118**
29	ELEMENTOS ADICIONALES	Suministro e instalación de falleba de 4 cms	UNIDAD	**$ 51.963**
30	ELEMENTOS ADICIONALES	Suministro e instalación de cerradura electromagnética tráfico pesado, incluye materiales	UNIDAD	**$ 740.775**
31	ELEMENTOS ADICIONALES	Suministro e instalación de cantonera eléctrica tráfico pesado, incluye pasador y cable de 10 mts.	UNIDAD	**$ 359.777**
32	ELEMENTOS ADICIONALES	Suministro e instalación de cofre organizador de 36 llaves con cerradura de clave	UNIDAD	**$ 307.913**
33	ELEMENTOS ADICIONALES	Suministro e instalación de cofre organizador de 48 llaves con cerradura de llave	UNIDAD	**$ 308.210**
34	ELEMENTOS ADICIONALES	Suministro e instalación de brazo hidráulico (cierra puerta aéreo), tráfico pesado.	UNIDAD	**$ 346.290**
35	ELEMENTOS ADICIONALES	Suministro de candado para puerta de 70 mm	UNIDAD	**$ 154.700**
Valor total				**$5.958.881**

Partiendo del **PROMEDIO** como medida estadística que se adecua a las necesidades de la entidad, el **valor total de los precios unitarios INCLUIDO IVA** es de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($5.958.881). Cabe aclarar que estos precios fueron definidos mediante estudio de mercado 2024 y viabilizados por la Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematización mediante memorando NO. I2024007287 con fecha: 2024-03-14 14:24:58, como se evidencia a continuación:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 79 de 94

o

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

Fecha: 2024-03-14 14:24:58
Radicado: I2024007287
Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: DIRECCION DE ANALISIS Y DISEÑO ESTRATEGICO
Destino: GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Anexos:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-142754-60f9f2f4c2f69408
2024-03-14T16:22:14-05:00 - Pagina 1 de 3

MEMORANDO

Código12210
No requiere respuesta
Referencia: I2024006843

PARA: GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

ASUNTO: Solicitud de precios unitarios de referencia – Cerrajería 2024

Respetada subdirectora

En atención al memorando con número de radicado I2024006843, bajo el cual se solicita precios unitarios de referencia de estudio de mercado para el proceso cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos nuevos y la atención de emergencias de cerraduras para puertas y bienes muebles de propiedad de la secretaria distrital de integración social y aquellos por los cuales pudiera llegar a ser legalmente responsable.".

Una vez revisado el estudio de mercado y los documentos allegados, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización procede a dar respuesta respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el "Procedimiento precios unitarios de referencia PCD-PE-014-V4", el detalle de los insumos aprobados se encuentra en el formato de presentación de precios.

Cordialmente,

OSCAR DAVID GARZON ALFARO
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

Elaboró: Guillermo A Cadena B – Equipo de Análisis de Costos de la SDES
Revisó: Elizabeth Soler – Líder equipo Análisis de Costos de la SDES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 80 de 94

o

Nota. En el numeral 11, se define el presupuesto oficial del presente contrato

10.3. Conclusiones de la Oferta[21]

En el análisis realizado al mercado se encontró que existe un número significativo de empresas o proveedores que realizan el servicio que requiere la Secretaría Distrital de Integración Social, especialmente que participan en los procesos contractuales que publican las diferentes entidades a nivel Nacional.

El servicio de mantenimiento de cerrajería corresponde a un mercado local ejecutado por empresas que cuentan con la capacidad técnica, logística, financiera y administrativa para cumplir con las obligaciones del contrato.

Para establecer los precios de referencia, se hizo un estudio de mercado mediante la solicitud de) DIECINUEVE (19) cotizaciones a proveedores potenciales, de las cuales se allegaron SEIS (6) () cotizaciones que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en el procedimiento. El proceso mediante el cual se definieron, los precios unitarios de referencia se encuentran implícitos en el numeral 10.2. Precios del Sector.

El mantenimiento de cerrajerías es desarrollado generalmente por pequeñas y medianas empresas porque no necesitan tener grandes sumas de capital para cubrir las necesidades de los demandantes, en la mayoría de los casos, terminan siendo emprendimientos que han venido ganando espacio en el espectro económico.

Las Mipymes representan el 99,5% del tejido empresarial, emplean el 65% de la fuerza laboral, índice en el 35% del Producto Interno Bruto, se registran en el país 1.733.265 empresas y en Bogotá 397.107 compañías con esta denominación.

De acuerdo con el Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, se encuentran un total de 24.588 empresas que registran información financiera, de Bogotá corresponden 10.184, Medellín 2.843, Cali 1.742, Barranquilla 1.388, Bucaramanga 649 empresas. Revisando las actividades económicas que corresponden o se relacionan con el mantenimiento de máquinas de confección hay un total de 403 empresas en todo el país.

Determinación del requisito habilitante - experiencia (artículo 2.2.1.1.1.6.2.) La conclusión del análisis de los procesos mencionados es que otras entidades solicitan acreditar en promedio entre una (1) y tres (3) contratos por lo anterior, para el caso del presente proceso se establece que se solicitaran hasta un máximo de 4 contratos cuyo valor a acreditar es el 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

[21] https://www.larepublica.co/empresas/mipyme-constituyen-99-5-de-las-empresas-y-aportan-35-al-producto-interno-bruto-3644977#:~:text=Aqu%C3%AD%2C%20las%20Mipymes%20se%20ubican,y%20industria%2013%2C6%25.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 81 de 94

o

11. ASPECTO PRESUPUESTAL

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, se adelantó el levantamiento de la necesidad mediante la verificación de requerimientos realizados por las unidades operativas y demás dependencias, tomando el histórico de las solicitudes allegadas por medio del aplicativo de mantenimiento Aranda web durante la presente vigencia 2024 y por medio de correo electrónico, como se puede validar a continuación.

TABLA A – UNIDADES OPERATIVAS

CATEGORIA	LOCALIDAD	Código SIRBE	AUTOR	Teléfono/ Celular	USUARIO: CORREO ELECTRONICO	DIRECCIÓN
CERRAJERIA	BOSA	1006-SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL-BOSA	Sandra Milena Poveda Romero	3202865015	spoveda@sdis.gov.co	CALLE 73 D SUR 89 F 50
CERRAJERIA	BOSA	121872-JARDIN INFANTIL-TORITO FELIZ	Sandra Milena Poveda Romero	3143163606	spoveda@sdis.gov.co	KRA 91 B 51 47
CERRAJERIA	SUBA	122084-JARDIN INFANTIL-NUEVOS TIMANQUITOS	Ruth Judith Puerto Gutierrez	3132073065	rpuerto@sdis.gov.co	CRA 125B 132 B 51
CERRAJERIA	SUBA	122084-JARDIN INFANTIL-NUEVOS TIMANQUITOS	Ruth Judith Puerto Gutierrez	3132073065	rpuerto@sdis.gov.co	CRA 125B 132 B 51
CERRAJERIA	CIUDAD BOLIVAR	122130-JARDIN INFANTIL-J J RONDON ALTO DE LA CRUZ	Edna Rocio Garzon Sanchez	3134791617	ergarzons@sdis.gov.co	Transversal 22 # 68k 22 Sur
CERRAJERIA	CIUDAD BOLIVAR	121623-JARDIN INFANTIL-PREGUNTARIO	Edna Rocio Garzon Sanchez	3143769731	ergarzons@sdis.gov.co	CARRERA 19 G 67 21 SUR
CERRAJERIA	BOSA	122092-JARDIN INFANTIL-LA ABEJA MAYA	Sandra Milena Poveda Romero	7775675	spoveda@sdis.gov.co	CALLE 57 N BIS75 B 26
CERRAJERIA	BOSA	122087-JARDIN INFANTIL-ANTONIA SANTOS	Sandra Milena Poveda Romero	3227764132	spoveda@sdis.gov.co	CALLE 67 SUR 81 B 10
CERRAJERIA	CIUDAD BOLIVAR	122369-ESPACIO RURAL-MONTAÑA DE COLORES	Edna Rocio Garzon Sanchez	3133091894	ergarzons@sdis.gov.co	Finca la Florida Vereda en Pasquilla
CERRAJERIA	BOSA	122206-JARDIN INFANTIL-JAVIER DE NICOLO	Sandra Milena Poveda Romero	3196900677	spoveda@sdis.gov.co	CRA 85 B 61 A 54 SUR
CERRAJERIA	CIUDAD BOLIVAR	122636-CASA DE LA JUVENTUD-PARAISO	Edna Rocio Garzon Sanchez	3206188075	ergarzons@sdis.gov.co	CARRERA 27 L 71 H 46 SUR
CERRAJERIA	BOSA	122099-JARDIN INFANTIL-PEQUEÑOS GIGANTES	Sandra Milena Poveda Romero	3142582667	spoveda@sdis.gov.co	KRA 89 52 B 61 SUR
CERRAJERIA	BOSA	122087-JARDIN INFANTIL-ANTONIA SANTOS	Jeimi Rincon Lopez	3227664132	jrinconl@sdis.gov.co	CALLE 67 SUR 81 B 10
CERRAJERIA	CIUDAD BOLIVAR	121102-CENTRO AMAR-CIUDAD BOLIVAR	Edna Rocio Garzon Sanchez	3017780697	ergarzons@sdis.gov.co	DG 73C #57-17 SUR BARRIO SIERRA MORENA
CERRAJERIA	CIUDAD BOLIVAR	121102-CENTRO AMAR-CIUDAD BOLIVAR	Edna Rocio Garzon Sanchez	3017780697	ergarzons@sdis.gov.co	DG 73 C # 57-17 SUR CDC ECOAPARQUE SIERRA MORENA
CERRAJERIA	TUNJUELITO	122122-JARDIN INFANTIL-COLINA DE LOS SUEÑOS	Angela Maria Bernal Robles	3186145920	ABernalB@sdis.gov.co	KRA. 54 No. 47a - 18 Sur

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 82 de 94

o

CATEGORIA	LOCALIDAD	Código SIRBE	AUTOR	Teléfono/ Celular	USUARIO: CORREO ELECTRONICO	DIRECCIÓN
CERRAJERIA	RAFAEL URIBE	265-CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO-CDC MOLINOS	Diana Maria Diaz Gomez	3162255715	dmdiazg@sdis.gov.co	CL 48P BIS SUR #5 - 10
CERRAJERIA	TUNJUELITO	262-JARDIN INFANTIL-RONDAS Y JUEGOS	Angela Maria Bernal Robles	3112451390	ABernalB@sdis.gov.co	KR 11 A#52-54 SUR
CERRAJERIA	CIUDAD BOLIVAR	122178-JARDIN INFANTIL-ALISO DEL MOCHUELO	Edna Rocio Garzon Sanchez	3223169478	ergarzons@sdis.gov.co	Km 26 via mochuelo alto
CERRAJERIA	CIUDAD BOLIVAR	122178-JARDIN INFANTIL-ALISO DEL MOCHUELO	Edna Rocio Garzon Sanchez	3223169478	ergarzons@sdis.gov.co	Km 26 via mochuelo alto
CERRAJERIA	USME	121744-JARDIN INFANTIL-MONTEBLANCO	Javier Pascagaza Perez	3193835446	JPascagaza@sdis.gov.co	Calle 95 sur #14 C 46 Barrio: Monteblanco
CERRAJERIA	SUBA	122284-JARDIN INFANTIL-BOSQUE ENCANTADO	Ruth Judith Puerto Gutierrez	3227019317	rpuerto@sdis.gov.co	KR 136C 152F - 44
CERRAJERIA	TUNJUELITO	122122-JARDIN INFANTIL-COLINA DE LOS SUEÑOS	Angela Maria Bernal Robles	3186145920	ABernalB@sdis.gov.co	KRA. 54 No. 47a - 18 Sur
CERRAJERIA	TUNJUELITO	172-JARDIN INFANTIL-PABLO DE TARSO	Angela Maria Bernal Robles	3186145920	ABernalB@sdis.gov.co	KRA. 54 No. 47a - 18 Sur
CERRAJERIA	TUNJUELITO	174-JARDIN INFANTIL-SAN BENITO	Angela Maria Bernal Robles	3143907729	ABernalB@sdis.gov.co	CL 58 SUR 19B 37
CERRAJERIA	BOSA	1006-SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL-BOSA	Jeimi Rincon Lopez	3228667334	jrinconl@sdis.gov.co	CALLE 73 SUR 81 B 10 SUR
CERRAJERIA	BOSA	122034-JARDIN INFANTIL-LA PIRAGUA	Jeimi Rincon Lopez	3045790698	jrinconl@sdis.gov.co	CL 57 A SUR 92 A 30
CERRAJERIA	CIUDAD BOLIVAR	122137-JARDIN INFANTIL-MI REFUGIO	Edna Rocio Garzon Sanchez	3013935345	ergarzons@sdis.gov.co	kRA 74 g # 60 a 10 SUR
CERRAJERIA	FONTIBON	121671-CASA DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL-SHUSH UREK KUSREIK YA	Liliana Victoria Ladino Clavijo	3128267721	lladino@sdis.gov.co	DG 15D 98 40
CERRAJERIA	BOSA	122034-JARDIN INFANTIL-LA PIRAGUA	Jeimi Rincon Lopez	3045790698	jrinconl@sdis.gov.co	CLE 57 A SUR 92 A 30
CERRAJERIA	SUBA	125-JARDIN INFANTIL-SUBA	Ruth Judith Puerto Gutierrez	3107433862	rpuerto@sdis.gov.co	CALLE 146C BIS No.91-42
CERRAJERIA	RAFAEL URIBE	1014-SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL-RAFAEL URIBE URIBE	Diana Maria Diaz Gomez	3208736455	dmdiazg@sdis.gov.co	CR 13B #31G - 40 SUR
CERRAJERIA	CIUDAD BOLIVAR	122123-JARDIN INFANTIL-ACACIA SUR	Edna Rocio Garzon Sanchez	3142083800	ergarzons@sdis.gov.co	CRA 19 A 63 D 51 SUR
CERRAJERIA	CIUDAD BOLIVAR	121623-JARDIN INFANTIL-PREGUNTARIO	Edna Rocio Garzon Sanchez	3143769731	ergarzons@sdis.gov.co	CARRERA 19 G 67 21 SUR
CERRAJERIA	CIUDAD BOLIVAR	281-CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO-CDC ARBORIZADORA ALTA	Edna Rocio Garzon Sanchez	3186279678	ergarzons@sdis.gov.co	Diagonal 73 C No. 57-17 sur
CERRAJERIA	CIUDAD BOLIVAR	122130-JARDIN INFANTIL-J J RONDON ALTO DE LA CRUZ	Edna Rocio Garzon Sanchez	3134791617	ergarzons@sdis.gov.co	TV 22 # 68 K 22 SUR
CERRAJERIA	USME	121880-JARDIN INFANTIL-TENERIFE	Javier Pascagaza Perez	3118952036	JPascagaza@sdis.gov.co	Calle 91 B Sur # 14-90, Barrio: Tenerife
CERRAJERIA	BOSA	121618-JARDIN INFANTIL-SONRISAS DE LA NIÑEZ	Jeimi Rincon Lopez	3214277879	jrinconl@sdis.gov.co	KRA 87 G 57 C 31 SUR
CERRAJERIA	CIUDAD BOLIVAR	283-CENTRO CRECER-ECOPARQUE SIERRA MORENA	Edna Rocio Garzon Sanchez	3015090402	ergarzons@sdis.gov.co	DIAG 73 C 57-17 SUR
CERRAJERIA	CIUDAD BOLIVAR	122125-JARDIN INFANTIL-CARTAGENA DE INDIAS	Edna Rocio Garzon Sanchez	3192657956	ergarzons@sdis.gov.co	DIG 70 SUR # 56 -12
CERRAJERIA	CIUDAD BOLIVAR	283-CENTRO CRECER-ECOPARQUE SIERRA MORENA	Edna Rocio Garzon Sanchez	3186279678	ergarzons@sdis.gov.co	Diagonal 73 C número 57-17 sur

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 83 de 94

o

CATEGORIA	LOCALIDAD	Código SIRBE	AUTOR	Teléfono/ Celular	USUARIO: CORREO ELECTRONICO	DIRECCIÓN
CERRAJERIA	SUBA	122083-JARDIN INFANTIL-LA CHUCUA	Ruth Judith Puerto Gutierrez	3178150731	rpuerto@sdis.gov.co	CL 131 C 100 44
CERRAJERIA	SUBA	122083-JARDIN INFANTIL-LA CHUCUA	Ruth Judith Puerto Gutierrez	3178150731	rpuerto@sdis.gov.co	CL 131 C 100 44
CERRAJERIA	CIUDAD BOLIVAR	121674-JARDIN INFANTIL-ARABIA	Edna Rocio Garzon Sanchez	3108616123	ergarzons@sdis.gov.co	DG 82 Nº 18 I 35 SUR
CERRAJERIA	TUNJUELITO	122337-JARDIN INFANTIL-EL RINCON DE LAS ARDILLAS	Angela Maria Bernal Robles	3004145455	ABernalB@sdis.gov.co	CALLE 53 SUR 13 C 56 BARRIO TUNJUELITO
CERRAJERIA	RAFAEL URIBE	1014-SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL-RAFAEL URIBE URIBE	Diana Maria Diaz Gomez	3208736455	dmdiazg@sdis.gov.co	CRA 13B #31G - 40 SUR
CERRAJERIA	FONTIBON	121675-JARDIN INFANTIL-LA CABAÑA FONTIBON	Liliana Victoria Ladino Clavijo	3142304664	lladino@sdis.gov.co	CL 23 G 104 A BIS 44
CERRAJERIA	USAQUEN	1000-SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL-USAQUEN	Sandra Consuelo Gonzalez Gonzalez	3132204034	sgonzalezg@sdis.gov.co	calle 165 7-38
CERRAJERIA	CIUDAD BOLIVAR	122135-JARDIN INFANTIL-MANUELA BELTRAN MIS PEQUEÑAS	Edna Rocio Garzon Sanchez	3138676362	ergarzons@sdis.gov.co	CRA 46 69 D 20 SUR
CERRAJERIA	CIUDAD BOLIVAR	122129-JARDIN INFANTIL-J J RONDON NIÑO JESUS	Edna Rocio Garzon Sanchez	3183898110	ergarzons@sdis.gov.co	CRA 22 # 68C-05 SUR
CERRAJERIA	CIUDAD BOLIVAR	122133-JARDIN INFANTIL-LOS NIÑOS TRAVIESOS	Edna Rocio Garzon Sanchez	3024504990	ergarzons@sdis.gov.co	CALLE 63 B # 18 N 11 SUR
CERRAJERIA	CIUDAD BOLIVAR	122140-JARDIN INFANTIL-SANTA ROSITA LAS VEGAS	Edna Rocio Garzon Sanchez	3163595589	ergarzons@sdis.gov.co	tv 49 C # 75 A SUR
CERRAJERIA	CIUDAD BOLIVAR	122230-JARDIN INFANTIL-SEMILLEROS DEL FUTURO MILLAN	Edna Rocio Garzon Sanchez	3115223780	ergarzons@sdis.gov.co	DG 65C SUR 19A 83
CERRAJERIA	BOSA	1006-SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL-BOSA	Jeimi Rincon Lopez	3228667334	jrinconl@sdis.gov.co	CL 73 SUR 81 B 10
CERRAJERIA	CIUDAD BOLIVAR	JARDIN INFANTIL JARDIN INFANTIL ANALU VERBENAL QUIBA	Edna Rocio Garzon Sanchez	3158351794	ergarzons@sdis.gov.co	LOTE 3 VERBENAL QUIBA
CERRAJERIA	CIUDAD BOLIVAR	JARDIN INFANTIL SDIS - JINF-SDIS-MARAVILLAS INFANTILES NUEVA COLOMBIA SUR	Edna Rocio Garzon Sanchez	3106298407	ergarzons@sdis.gov.co	CALLE 70K 18 L 49 SUR
CERRAJERIA	USME	JARDIN INFANTIL SDIS Jardín Infantil SDIS Pebles y Bam Bam	Javier Pascagaza Perez	3174248068	JPascagaza@sdis.gov.co	Calle 76 Sur # 08 C 12, Barrio: Gran Yomasa
CERRAJERIA	RAFAEL URIBE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO - CDC -	Diana Maria Diaz Gomez	3112768193	dmdiazg@sdis.gov.co	CLL 48P BIS SUR #5 - 10
CERRAJERIA	RAFAEL URIBE	JARDIN INFANTIL JI Mi Pequeño Hogar	Diana Maria Diaz Gomez	3102118442	dmdiazg@sdis.gov.co	CLL 49 BIS SUR #5 D - 59
CERRAJERIA	BOSA	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	Jeimi Rincon Lopez	3209931798	jrinconl@sdis.gov.co	KR 82 71 A 35 SUR
CERRAJERIA	BOSA	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	Jeimi Rincon Lopez	3166262474	jrinconl@sdis.gov.co	Calle 73 Sur # 81b-10
CERRAJERIA	BOSA	JARDIN INFANTIL SDIS JI TORITO FELIZ	Jeimi Rincon Lopez	3143163603	jrinconl@sdis.gov.co	CR 91B 57 41 S
CERRAJERIA	USME	JARDIN INFANTIL Jardín Infantil SDIS La Fiscala	Javier Pascagaza Perez	3118830600	JPascagaza@sdis.gov.co	Calle 64 Sur # 2 - 14 Este
CERRAJERIA	SAN CRISTOBAL	JARDIN INFANTIL ALTOS DEL ZUQUE	Ginny Daghna Shaik Martinez	3133672665	gshaik@sdis.gov.co	Calle 43A bis sur # 17-44 este
CERRAJERIA	CIUDAD BOLIVAR	JARDIN INFANTIL JINF-SDIS-LA ESTANCIA-	Edna Rocio Garzon Sanchez	3213856984	ergarzons@sdis.gov.co	KRA 74G # 59A 87 SUR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 84 de 94

o

CATEGORIA	LOCALIDAD	Código SIRBE	AUTOR	Teléfono/ Celular	USUARIO: CORREO ELECTRONICO	DIRECCIÓN
CERRAJERIA	SUBA	JARDIN INFANTIL NUEVOS TIMANQUITOS	Ruth Judith Puerto Gutierrez	3132073065	rpuerto@sdis.gov.co	Cra 125B # 132b 51
CERRAJERIA	SUBA	JARDIN INFANTIL NUEVOS TIMANQUITOS	Ruth Judith Puerto Gutierrez	3132073065	rpuerto@sdis.gov.co	Cra 125B # 132b 51
CERRAJERIA	USME	JARDIN INFANTIL SDIS Jardín Infantil SDIS Usme Centro	Javier Pascagaza Perez	3209043345	JPascagaza@sdis.gov.co	Calle 137 B sur 13 66 Barrio: Usme Centro
CERRAJERIA	USME	JARDIN INFANTIL SDIS Jardín Infantil SDIS Usme Centro	Javier Pascagaza Perez	3209043345	JPascagaza@sdis.gov.co	Calle 137 B sur 13 66 Barrio: Usme Centro
CERRAJERIA	USME	CENTRO CRECER	Javier Pascagaza Perez	3234921654	JPascagaza@sdis.gov.co	Carrera 2 Este # 75 A - 22 Sur, Barrio: Tejares, Santa Librada
CERRAJERIA	CIUDAD BOLIVAR	JARDIN ACASIAS SUR	Edna Rocio Garzon Sanchez	3142083800	ergarzons@sdis.gov.co	CRA 19 A 63 D 51 SUR
CERRAJERIA	SUBA	JARDIN LAS FLORES	Ruth Judith Puerto Gutierrez	3142346193	rpuerto@sdis.gov.co	KRA 68 B # 94 A - 98
CERRAJERIA	SUBA	CENTRO CRECER	Ruth Judith Puerto Gutierrez	3102511272	rpuerto@sdis.gov.co	CRA 95A # 130-81 - SUBA

Una vez validados los requerimientos recibidos, se clasificó cada necesidad según los precios de referencia estimados en el estudio de mercado para el proceso con número del memorando I2024007287. Dicha clasificación se adjunta en la siguiente tabla.

TABLA B – CLASIFICACIÓN DE NECESIDADES PRESUPUESTO Y CANTIDAD.
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera.

ítem	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNIDAD	CANTIDAD	VALOR POR CANTIDAD
1	CERRADURAS PARA MUEBLE	Suministro e instalación cerradura para escritorio archivador.	UNIDAD	$ 41.948	40	$ 1.677.920
2	CERRADURAS PARA MUEBLE	Suministro e instalación cerradura para gabinete de pared	UNIDAD	$ 41.948	40	$ 1.677.920
3	CERRADURAS PARA MUEBLE	Suministro e instalación cerradura de 4 cms para mueble	UNIDAD	$ 74.078	10	$ 740.780
4	CERRADURAS PARA MUEBLE	Cambio de guardas para cerradura mueble (incluye dos copias de llave)	UNIDAD	$ 19.437	10	$ 194.370
5	CERRADURAS PARA MUEBLE	Apertura cerradura para mueble	UNIDAD	$ 15.867	20	$ 317.340
6	CERRADURAS PARA MUEBLE	Duplicado de llave para mueble	UNIDAD	$ 6.099	70	$ 426.930
7	CERRADURAS PARA MUEBLE	Arreglo mecanismo de trampa lateral tipo borne	UNIDAD	$ 24.197	10	$ 241.970

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 85 de 94

o

ítem	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNIDAD	CANTIDAD	VALOR POR CANTIDAD
		(Incluye seguro)				
8	CERRADURAS PARA MUEBLE	Arreglo mecanismo de trampa trasera tipo gancho (Incluye seguro)	UNIDAD	$ 41.650	10	$ 416.500
9	CERRADURAS PARA PUERTA	Suministro e instalación cerradura Multipunto	UNIDAD	$ 260.313	15	$ 3.904.695
10	CERRADURAS PARA PUERTA	Duplicado de llave cerradura Multipunto	UNIDAD	$ 40.163	20	$ 803.260
11	CERRADURAS PARA PUERTA	Suministro e instalación cerradura tipo manija	UNIDAD	$ 91.630	30	$ 2.748.900
12	CERRADURAS PARA PUERTA	Suministro e instalación cerradura picoloro	UNIDAD	$ 177.608	15	$ 2.664.120
13	CERRADURAS PARA PUERTA	Suministro e instalación cerradura perilla	UNIDAD	$ 90.440	35	$ 3.165.400
14	CERRADURAS PARA PUERTA	Suministro e instalación cerradura planchón	UNIDAD	$ 307.813	15	$ 4.617.195
15	CERRADURAS PARA PUERTA	Suministro e instalación cerradura tipo pasador	UNIDAD	$ 281.633	15	$ 4.224.495
16	CERRADURAS PARA PUERTA	Suministro e instalación cerradura L42 Papaiz	UNIDAD	$ 321.300	15	$ 4.819.500
17	CERRADURAS PARA PUERTA	Suministro e instalación de cilindro cerradura Yale con tres (3) llaves	UNIDAD	$ 110.075	15	$ 1.651.125
18	CERRADURAS PARA PUERTA	Suministro e instalación de cilindro cerradura Inafer con tres (3) llaves	UNIDAD	$ 110.670	15	$ 1.660.050
19	CERRADURAS PARA PUERTA	Suministro e instalación cerradura 170 ¼ Yale	UNIDAD	$ 217.770	15	$ 3.266.550
20	CERRADURAS PARA PUERTA	Cambio de guardas y lubricación cerradura planchón incluye tres copias de llaves	UNIDAD	$ 56.823	20	$ 1.136.460
21	CERRADURAS PARA PUERTA	Cambio de guardas y lubricación cerradura perilla incluye tres copias de llaves	UNIDAD	$ 50.773	20	$ 1.015.460
22	CERRADURAS PARA PUERTA	Apertura cerradura de perilla	UNIDAD	$ 49.980	20	$ 999.600
23	CERRADURAS PARA PUERTA	Apertura cerradura de planchón	UNIDAD	$ 52.063	10	$ 520.630
24	CERRADURAS PARA PUERTA	Duplicado llave normal (cerradura planchón, perilla, papaiz y picoloro)	UNIDAD	$ 7.140	22	$ 157.080
25	CAJAS FUERTES	Apertura de cajas fuertes (Taladrando) incluye cambio de clave	UNIDAD	$ 646.567	1	$ 646.567
26	CAJAS FUERTES	Cambio de clave de cajas fuertes	UNIDAD	$ 303.450	1	$ 303.450

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 86 de 94

o

ítem	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNIDAD	CANTIDAD	VALOR POR CANTIDAD
27	CAJAS FUERTES	Reparación de mecanismo de caja fuerte	UNIDAD	$ 154.700	1	$ 154.700
28	ELEMENTOS ADICIONALES	Reparación de brazo hidráulico, incluye materiales	UNIDAD	$ 93.118	3	$ 279.354
29	ELEMENTOS ADICIONALES	Suministro e instalación de falleba de 4 cms	UNIDAD	$ 51.963	4	$ 207.852
30	ELEMENTOS ADICIONALES	Suministro e instalación de cerradura electromagnética tráfico pesado, incluye materiales	UNIDAD	$ 740.775	1	$ 740.775
31	ELEMENTOS ADICIONALES	Suministro e instalación de cantonera eléctrica tráfico pesado, incluye pasador y cable de 10 mts.	UNIDAD	$ 359.777	1	$ 359.777
32	ELEMENTOS ADICIONALES	Suministro e instalación de cofre organizador de 36 llaves con cerradura de clave	UNIDAD	$ 307.913	1	$ 307.913
33	ELEMENTOS ADICIONALES	Suministro e instalación de cofre organizador de 48 llaves con cerradura de llave	UNIDAD	$ 308.210	1	$ 308.210
34	ELEMENTOS ADICIONALES	Suministro e instalación de brazo hidráulico (cierra puerta aéreo), tráfico pesado.	UNIDAD	$ 346.290	1	$ 346.290
35	ELEMENTOS ADICIONALES	Suministro de candado para puerta de 70 mm	UNIDAD	$ 154.700	39	$ 6.033.300
TOTAL PRESUPUESTO PROYECTADO						$ 52.736.438

Nota 1: Es de indicar que las cantidades del presente proceso se obtuvieron en razón al análisis realizado respecto de los diferentes requerimientos allegados por medio de ARANDA y por los requerimientos allegados por las localidades de puente Aranda, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Fontibón; en las cuales se logran detallar las cantidades requeridas por esas localidades por ítem referenciado. Conforme a lo anterior, una vez realizado el análisis técnico y la proyección de la necesidad del servicio, es como se lograron establecer las cantidades a adquirir en el presente proceso.

Así mismo, con relación a la ejecución del contrato No. 8644-2023, mediante el cual se evidencian los suministros y cantidades atendidas en las unidades operativas, la SDIS realizó el respectivo análisis en cuanto a las cantidades contratadas, evidenciando que las mismas guardan relación con las cantidades que se pretenden adquirir con el presente proceso y las cuales fueron solicitadas por las localidades señaladas anteriormente como se relaciona a continuación.

Es de indicar que conforme al presupuesto asignado y las necesidades requeridas por las localidades y las diferentes unidades operativas, se realizó una proyección del 25% sobre las

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 87 de 94

o

cantidades solicitadas, con el fin de garantizar una correcta ejecución física y presupuestal, señalando que los ítems relacionados entre el numeral 25 y 34 de la tabla B “CLASIFICACIÓN DE NECESIDADES PRESUPUESTO Y CANTIDAD”, no fueron sujeto de proyección ya que a la fecha no han sido solicitados tanto por unidades operativas como por las diferentes localidades del Distrito Capital

OS CONTEMPLADOS EN EL ESTUDIO DE MERCADO				REQUERIMIENTOS POR LOCALIDADES 2024					PROYECCIÓN				
ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA UNIDAD	PUENTE ARANDA	RUU	KENNEDY	CIUDAD BOLIVAR	SUMATORIA DE REQUERIMIENTOS	PORCENTAJE SUBIR O A AFECTAR	AJUSTE EN CANTIDADES (PORCENTAJE * REQUERIMIENTOS)	AJUSTE EN NUMEROS ENTEROS	AJUSTE A CANTIDAD DE SERVICIO EN NUMEROS ENTEROS	VALOR PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO POR CANTIDAD.
1	Suministro e instalación cerradura para escritorio archivador.	UNIDAD	$ 41.948	-	-	17	15	32	25%	8,00	8	40	$ 1.677.920
2	Suministro e instalación cerradura para gabinete de pared	UNIDAD	$ 41.948	-	-	17	15	32	25%	8,00	8	40	$ 1.677.920
3	Suministro e instalación cerradura de 4 cms para mueble	UNIDAD	$ 74.078	-	-	5	3	8	25%	2,00	2	10	$ 740.780
4	Cambio de guardas para cerradura mueble (incluye dos copias de llave)	UNIDAD	$ 19.437	-	-	5	3	8	25%	2,00	2	10	$ 194.370
5	Apertura cerradura para mueble	UNIDAD	$ 15.867	-	-	9	7	16	25%	4,00	4	20	$ 317.340
6	Duplicado de llave para mueble	UNIDAD	$ 6.099	15	20	11	10	56	25%	14,00	14	70	$ 426.930
7	Arreglo mecanismo de trampa lateral tipo borne (Incluye seguro)	UNIDAD	$ 24.197	1	3	2	2	8	25%	2,00	2	10	$ 241.970
8	Arreglo mecanismo de trampa trasera tipo gancho (Incluye seguro)	UNIDAD	$ 41.650	2	5	1	-	8	25%	2,00	2	10	$ 416.500
9	Suministro e instalación cerradura Multipunto	UNIDAD	$ 260.313	3	4	3	2	12	25%	3,00	3	15	$ 3.904.695
10	Duplicado de llave cerradura Multipunto	UNIDAD	$ 40.163	4	12	-	-	16	25%	4,00	4	20	$ 803.260
11	Suministro e instalación cerradura tipo	UNIDAD	$ 91.630	8	10	4	2	24	25%	6,00	6	30	$ 2.748.900

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 88 de 94

	o manija												
	Suministro e instalación cerradura picoloro	UNIDAD	$ 177.608	1	11	-	-	12	25%	3,00	3	15	$ 2.664.120
	Suministro e instalación cerradura perilla	UNIDAD	$ 90.440	12	8	5	3	28	25%	7,00	7	35	$ 3.165.400
	Suministro e instalación cerradura planchón	UNIDAD	$ 307.813	5	7	-	-	12	25%	3,00	3	15	$ 4.617.195
15	Suministro e instalación cerradura tipo pasador	UNIDAD	$ 281.633	-	-	8	4	12	25%	3,00	3	15	$ 4.224.495
16	Suministro e instalación cerradura L42 Papaiz	UNIDAD	$ 321.300	-	-	7	5	12	25%	3,00	3	15	$ 4.819.500
17	Suministro e instalación de cilindro cerradura Yale con tres (3) llaves	UNIDAD	$ 110.075	-	-	6	6	12	25%	3,00	3	15	$ 1.651.125
18	Suministro e instalación de cilindro cerradura Inafer con tres (3) llaves	UNIDAD	$ 110.670	8	4	-	-	12	25%	3,00	3	15	$ 1.660.050
19	Suministro e instalación cerradura 170 ¼ Yale	UNIDAD	$ 217.770	2	10	-	-	12	25%	3,00	3	15	$ 3.266.550
20	Cambio de guardas y lubricación cerradura planchón incluye tres copias de llaves	UNIDAD	$ 56.823	15	-	-	1	16	25%	4,00	4	20	$ 1.136.460
21	Cambio de guardas y lubricación cerradura perilla incluye tres copias de llaves	UNIDAD	$ 50.773	4	11	-	1	16	25%	4,00	4	20	$ 1.015.460
22	Apertura cerradura de perilla	UNIDAD	$ 49.980	10	3	1	2	16	25%	4,00	4	20	$ 999.600
23	Apertura cerradura de planchón	UNIDAD	$ 52.063	7	1	-	-	8	25%	2,00	2	10	$ 520.630
24	Duplicado llave normal (cerradura planchón, perilla, papaiz y picoloro)	UNIDAD	$ 7.140	12	-	3	2	17	25%	4,25	5	22	$ 157.080
25	Apertura de cajas fuertes (Taladrando) incluye cambio de clave	UNIDAD	$ 646.567	-	-	1	-	1	0%	0,00	1	1	$ 646.567
26	Cambio de clave de cajas fuertes	UNIDAD	$ 303.450	-	-	1	-	1	0%	0,00	1	1	$ 303.450
27	Reparación de mecanismo de caja	UNIDAD	$ 154.700	-	-	1	-	1	0%	0,00	1	1	$ 154.700

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 89 de 94

	o fuerte												
	Reparación de brazo hidráulico, incluye materiales	UNIDAD	$ 93.118	1	-	2	-	3	0%	0,00	-	3	$ 279.354
	Suministro e instalación de falleba de 4 cms	UNIDAD	$ 51.963	1	-	2	1	4	0%	0,00	-	4	$ 207.852
30	Suministro e instalación de cerradura electromagnética tráfico pesado, incluye materiales	UNIDAD	$ 740.775	-	-	-	1	1	0%	0,00	-	1	$ 740.775
31	Suministro e instalación de cantonera eléctrica tráfico pesado, incluye pasador y cable de 10 mts.	UNIDAD	$ 359.777	-	-	-	1	1	0%	0,00	-	1	$ 359.777
32	Suministro e instalación de cofre organizador de 36 llaves con cerradura de clave	UNIDAD	$ 307.913	-	-	1	-	1	0%	0,00	-	1	$ 307.913
33	Suministro e instalación de cofre organizador de 48 llaves con cerradura de llave	UNIDAD	$ 308.210	-	-	1	-	1	0%	0,00	-	1	$ 308.210
34	Suministro e instalación de brazo hidráulico (cierra puerta aéreo), tráfico pesado.	UNIDAD	$ 346.290	-	-	-	1	1	0%	0,00	-	1	$ 346.290
35	Suministro de candado para puerta de 70 mm	UNIDAD	$ 154.700	0	0	17	14	31	25%	7,75	8	39	$ 6.033.300
TOTAL PRESUPUESTO PROYECTADO													$ 52.736.438

Teniendo en cuenta lo anterior se manifiesta que el presente proceso, corresponde a ítems cotizados por precios unitarios los cuales estarán sujetos al valor del presupuesto oficial, el cual corresponde a monto agotable. Así mismo, es importante mencionar que las cantidades relacionadas podrán aumentar o disminuir en cualquier momento de la ejecución del contrato, en conformidad con las necesidades a satisfacer por parte de la SDIS.

Nota 2: Con el fin de validar el análisis realizado para establecer las cantidades a suministrar por cada ítem. Se anexan los requerimientos, allegados por las diferentes unidades operativas y localidades.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 90 de 94

o

Teniendo en cuenta la relación de elementos y cantidades relacionadas anteriormente, se pudo establecer un presupuesto de acuerdo a la necesidad por un valor total correspondiente a la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 52.736.438) dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos que deberán ser asumidos por el futuro contratista.

El presente proceso es un contrato de ejecución abierta, en el cual se estiman cantidades de suministros e instalación de repuestos de cerrajería, de acuerdo a las necesidades que surjan en cada una de las unidades operativas referenciadas en la TABLA A – UNIDADES OPERATIVAS, elementos que deben sujetarse a lo definido en el anexo técnico.

NOTA 3: El proponente deberá tener en cuenta que el presente proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado.

NOTA 4: Se reitera que los costos y gastos en que incurran los proponentes para la elaboración y presentación de las propuestas, serán de su propia cuenta y riesgo al igual que todos los gastos no previstos en la misma.

NOTA 5: La comunicación de aceptación de la oferta será de ejecución abierta, donde no se tienen definidas las cantidades de mantenimientos, es decir que se ejecutará a medida que se vayan requiriendo los servicios, durante el plazo de ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta o hasta el agotamiento de los recursos de la misma.

NOTA 6: Los valores unitarios ofrecidos, no podrán sobrepasar los valores topes unitarios máximos INCLUIDO IVA, establecidos por la Entidad y que se encuentran señalados en el formato de propuesta económica, so pena de RECHAZO DE LA PROPUESTA.

NOTA 7: Las cantidades de servicios solicitados de manera diaria, semanal o mensual podrán aumentar o disminuir en cualquier momento de la ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta, de conformidad con las necesidades a satisfacer por parte de la Entidad.

12. RIESGOS DEL PROCESO

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 91 de 94

o solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de "diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura[22]", sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. Teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos anteriores se procedió a realizar la Matriz de Riesgos que se adjunta al estudio previo.

13. CONCLUSIONES ESTUDIO DEL SECTOR

El servicio de mantenimiento cerrajería se encuentra ubicado en el sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Este servicio que necesita la SDIS será realizado mediante la contratación de un tercero que cumpla con las condiciones que se establezcan en la etapa precontractual y contractual, además que ofrezca el menor valor, respecto de los precios de referencia establecidos en el estudio de mercado.

Ley 2069 de 2020:. Esta ley establece medidas para promover la participación de las MIPYMES en contratos de obra, suministros y servicios, incluidos los de mantenimiento, verificada ésta información en plataformas como el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), se determinó que para contratos con el mismo o similar objeto del actual proceso se establece una alta participación de Mipymes.

En Colombia, las MIPYMES representan más del 99% del total de empresas, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Las MIPYMES son fundamentales para la economía del país, generando una gran parte del empleo y contribuyendo significativamente al PIB.

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Elaboró:
Doris Liliana Benavides – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera

[22] Decreto Ley 4170 de 2011, artículo 1 y numeral 9 del artículo 12.

o

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 92 de 94

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 93 de 94

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1. Estudio de Mercado - Cerrajeria 13-09-204

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-18 12:18:10

Finalización: 2024-09-18 14:16:15

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaria Distrital de Integración Social

Aprobación: Asesor Apoyo Logistico SAF

Oscar Enrique Polo Meza
1079912534
opolo@sdis.gov.co
Asesor apoyo logístico
Sdis

Elaboración: Contratista SAF

DORIS LILIANA BENAVIDES ALVAREZ
39576595
dbenavidesa@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE COSTOS
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197
2024-09-18T14:16:19-05:00 - Pagina 94 de 94

REPORTE DE TRAZABILIDAD

1. Estudio de Mercado - Cerrajeria 13-09-204

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240918-121810-6c06f0-78239197

Creación: 2024-09-18 12:18:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-18 14:16:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DORIS LILIANA BENAVIDES ALVAREZ dbenavidesa@sdis.gov.co PROFESIONAL DE COSTOS SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-09-18 12:18:21 Lec.: 2024-09-18 12:39:52 Res.: 2024-09-18 12:40:01 IP Res.: 190.26.50.174
Aprobación	Oscar Enrique Polo Meza opolo@sdis.gov.co Asesor apoyo logístico Sdis	Aprobado	Env.: 2024-09-18 12:40:01 Lec.: 2024-09-18 12:40:57 Res.: 2024-09-18 12:41:12 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-18 12:41:12 Lec.: 2024-09-18 14:15:59 Res.: 2024-09-18 14:16:15 IP Res.: 190.27.225.68